

lización que el Ayuntamiento se presta a efectuarlo para este servicio. Terminada esta exposición con distintas intervenciones y matizaciones de varios concejales. Se acuerda por unanimidad de once concejales asistentes a la sesión de los trece que integran esta Corporación Municipal; instar de la Delegación Provincial del M.E.C. que el recorrido se efectúe a través de la carretera denominada "Camino de San Lorenzo", si bien por la Jefatura de Tráfico se exigiesen medidas de señalización, indicativas, orientativas o prohibitivas; este Ayuntamiento se compromete a facilitar las mismas, en evitación de posibles accidentes al discurrir por la misma o entrada y salida desde la carretera nacional n.º 634.

3.º. PLANES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA EL AÑO 1986. El Alcalde, invita al concejal de Cultura D. Antonio Pellón Fernández a que efectúe la correspondiente exposición del tema indicando dicho concejal, que la propuesta es hacer unos vestuarios en la pista de Casa de Peinado, no se precisa presupuesto, si bien según los cálculos se estima en un importe de 2000.000 ptas., ya que la consejería de Cultura Educación y Deporte paga 2 terceras partes del presupuesto total y después tenemos el alumbrado del Pabellón Polideportivo con un importe de 4.940.096 ptas. Tratamiento de fachadas para evitar las constantes humedades 1.500.000 ptas y mejoras y acondicionamiento de vestuarios 3.500.000 ptas, siendo el total de estas obras de 9.940.098 ptas. Asimismo quiere recalcar que Caberzon necesita una pista mas cubierta, acogiéndose al estu-

94
dio de la región de dotar a distintos mu-
nicipios de pista cubierta, siendo intención
de este Ayuntamiento lograr la cobertura
de la pista recién terminada en el cole-
gio Público Ramón Laza. También informa
de la Campaña Baloncesto en la calle, ha-
biéndose solicitado 15 canchas, estando
a la espera de las que sean concedidas,
también se trata de equipar la pista
exterior del Pabellón para descargar un
poco el Pabellón. El Concejal Sr. Rafael,
sigue insistiendo que desea una infor-
mación completa de las gestiones que se
realizan en el Pabellón y Casa de Cul-
tura con cuentas y justificantes, saber lo
que cuesta y cómo funcionan dichas ins-
talaciones, pidiendo un estudio económico
de estos centros y de la Casa del Deporte.
Contesta el Concejal Sr. Pellón Fernández
que cuando quiera el Sr. Rafael puede
pasar a las oficinas del Ayuntamiento y
se le facilitará toda clase de información
sobre el funcionamiento de dichas ins-
tituciones al completo. Interviene la pre-
sidencia pretendiendo centrar el tema ya
que se están desviando los señores conce-
jales del contenido del punto de la orden
del día. Interviniendo con permiso de la
Presidencia D. José H^o Alonso Pérez, quien ma-
nifiesta: que este programa de instalacio-
nes deportivas incluya obras que se han
torado varios años ya que con relación
al pabellón ya ha sido objeto de varios
arreglos anteriores, le agrada también el
acabado de los vestuarios de Casas de
Peinado, lo que le sorprende es que so-
lamentemente se intenten instalaciones para
Cabezon y no se incluyan en mas
nucleos rurales, concretamente en Casas

y Bustablado que carecen de toda clase de espacios deportivos, preguntando si el concejal encargado de este servicio tiene previsto realizar gestiones para lograr que dichos núcleos y otros del municipio dispongan de unas mínimas instalaciones deportivas. Interviene el concejal Sr. Gabriel González Rier, precisando que cuando se trata de instalaciones deportivas siempre se solicita para pista, nunca ha oído hablar de canchales para el polideportivo y de otras actividades, piensa que el deporte no solamente se compone de estas actividades, piensa que el deporte no solamente se compone de estas actividades podría incluirse el atletismo al aire libre, también conoce personas que quieren jugar al fútbol pero no tienen un campo ni instalaciones y otros deportes de ocio, ajedrez damas u otros. Contesta el concejal Sr. Antonino Pellón, diciendo que en este momento están funcionando escuelas deportivas de Baloncesto, Balonmano y Voleibol, hay unos 70 alumnos con edad limitada y funcionaron ya el pasado año llevando a efecto esa campaña para que más tarde sean participantes preparados, por otra parte le informo que los de ajedrez damas y otros se realizan actualmente en una sala en la Casa de Cultura, y próximamente vuelva a celebrarse la SEMANA DE LA JUVENTUD, que se denominará SEMANA CULTURAL Y DEPORTIVA en la que participarán todos los centros comarcales limitrofes, y entre ellos va el ajedrez.

Sometida la propuesta a votación por la Presidencia, se acuerda votar en favor

de la propuesta los señores concejales siguientes: Todos los asistentes, excepto D. Rafael Gómez Díaz y D. Gabriel González Nier que se abstienen.

4º. OFERTA DE MANTEQUERIAS ARIAS, DE SUS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA DE LA ESTACION. Comunica el

Sr. Alcalde que todos han visto y que como consecuencia de la entrevista mantenida con el representante de dicha empresa, aclarando que la valoración catastral fijaba con 10.000.000 ptas.

El pago se plantea a dos años, la finca deseaba una cantidad, el destino de los terrenos en cuestión, seían para Parque Público, evitando la calle que señala el Plan en dicho terreno, ya que al no construirse y estar en perfecto estado y servicio la calle de López Canio, no tendría luego la misma. Pudiendo quedar un parque realmente bonito y con servicio a la zona de la Calioja y López Canio y Huel Carriso, con gran número de población. Pregunta Jose M^a, como está recogida esa zona en el Plan, contestando la Presidencia, que en el Plan está conceptuado como con posibilidad de edificación en parte, con 12 viviendas, pero el Ayuntamiento compra y no edifica. Replica el concejal en cuestión que desea precisar que considera una falta de atención al resto de los concejales no pertenecientes al Grupo Popular el haber incluido este punto en el Presupuesto de 1986 como una cosa ya hecha, le parece bien que se realice este logro pero que tenía que haberse tratado con anterioridad en este Pleno, si bien con el destino que se pretende dar nos cargamos el Plan, ya que nunca más fácil que hacer la habiendo comprado el terreno el Ayuntamiento que

partiendo de la Cabroja saliera a la Estación según se recoge en dicho documento, que cuenta que está de acuerdo de que el destino que se va a dar, dejando el Plan en poco caso, concluye que está completamente de acuerdo en que se haga de esta forma, pero las previsiones del Plan son para algo. Otra matización es que le gusta se haya comprado este solar por que hace poco se compró otra finca en 5.000.000 ptas que estaba de acuerdo en que se comprara pero no el precio, ahora si se ha hecho una buena inversión en base a su extensión y a pagar en dos años y felicita hay quien haya realizado esta gestión pero como acuerdo compartido, la anterior fue una mala compra. Contesta la alcaldía que estos terrenos se van a destinar al Parque y que la eliminación de la calle no tiene mas importancia teniendo en cuenta otras vías colindantes en cuanto a la finca de la familia Alquist tiene que manifestar que en su día se fijó ese precio pero tiene que informar al Sr. Concejal que la valoración catastral de la finca es mas de 4.000.000 CUATRO MILLONES DE PESETAS, si bien dentro de este precio entran otros materiales que valen un dinero, y ademas teniendo en cuenta el lucro que se obtiene merece la pena la pena la adquisición por el precio acordado. Sometida a votación, la oferta de la firma "ARIAS" de Oriedo de ofertar los terrenos mencionados a este Ayuntamiento en el precio de SEIS MILLONES DE PESETAS (6.000.000 ptas) libres de cualquier gravamen y abonando una parte del precio, a contar, en el momento del otorgamiento de

la Escritura Pública y el resto antes de un año a contar de la firma de la misma; el Plevo una vez estudiado el contenido de la misma, acuerda con el voto favorable de ocho concejales de los trece que integran esta Corporación y que sigue firme quorum legal suficiente para este asunto, aceptar la oferta del precio global de 6.000.000 ptas como importe del valor de sus terrenos, satisfacer 2.000.000 ptas en el momento de la firma de la escritura pública y el resto antes de un año a contar de la firma de aquella. Vota en contra Rafael Gómez, Gabriel González, se abstiene por el sistema empleado, si bien tiene interés en el incremento patrimonial del Municipio. Facultando al Alcalde por firmar.

5º.- INFORME-PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE INSTALACIONES DE UN CAMPING EN SANTA LUCIA.-

Judica la Alcaldia que se trata de un Informe-Propuesta ya que no le ha dado tiempo a hacer un escrito; el asunto está relacionado con la visita que recientemente realizó el Gobierno Regional de Cantabria a este Ayuntamiento aprovechando dicha coyuntura se solicitó de la Consejería de Industria, Transportes y Turismo, en la Finca de Santa Lucia propiedad de los Dñs Rosales, ha habido unos contratos con presentación de una Escritura, no estamos de acuerdo en absoluto en cuanto a la superficie de la escritura y lo que realmente hay allí, sus propietarios piden 80.000 ptas el caso fundamentándose en que 90.000 ptas se ha pagado a los propietarios de fincas que han cedido terrenos para realizar el acceso al C.E.CA. La cuestión no es de mucha importancia porque ellos piden a 80.000 ptas.

el cano por 32 canos de superficie sea
2.560.000 ptas. La discusión está en el nú-
mero de canos, ya que el río tiene unos
derredos de afección que sean discuti-
dos y aclarados en su día. La Concejalía
de Cultura, Educación y Deportes, parece
que entraria a subvencionarnos las insta-
laciones que hubiera que hacer, no pue-
do afirmar en su totalidad o que habría
habría que hacer un estudio de cuanto
valen dichas instalaciones propias del
Camping, en cuanto a la explotación, po-
dria ser una concesión un alquiler
una subvta o el propio Ayuntamiento
sea objeto de estudio. Esto es el conteni-
do del informe. Este camping estaria co-
rrectamente completado con la reciente o
la realizada que puede ser de uso pa-
ra los que residen en el Camping, como
se puede deducir, no se trata de una
guerra compra, sino que se trata de in-
formar de este asunto y decidir algu-
na manera si continuamos con el tema
adelante, y entonces seguimos con re-
quisiciones y traeremos aquí el impor-
te de los terrenos y traer tambien un
estudio previo, de lo que pueden valer
las instalaciones y la propuesta de peti-
ción de subvención para llegar a la rea-
lidad, habiendo perspectivas de realización.
Comenta el concejal Sr. Alonso Pérez que
le parece estupendo, este asunto y creo que
es una zona adecuada, para ello en quan-
to al precio del terreno no le parecen ex-
cesivas las pretensiones de los propieta-
rios, lo que para evitar otros inconveni-
mientos, se debe escitar la finca a
tanto el cano de tierra, sometida a vota-
ción el seguir adelante con las nego-

ciaciones, se acuerda por unanimidad, darse por enterado de las gestiones realizadas y continuar con las negociaciones

6º.- ACUERDO DE INICIACION TRAMITACION Y CONCLUSION DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACION DE LA VIVIENDA SITA EN LA PLAZA DE LOS CAIDOS, QUE OCUPARA DÑA ALBERTINA GUTIERREZ ZUBIAURRE. - Explica la Presidencia, diciendo que de todos es conocido que al fallecer la señora que utilizaba dicha vivienda ha quedado disponible, y teniendo en cuenta que el señor que adquirió la de abajo quiere disponer de inmediato de su propiedad, por lo que se va a proceder al cambio de la oficina de ~~libramiento~~, a esta vivienda, hasta tanto se adecue el Centro de Salud, y puedan instalarse en las oficinas de la Casa Consistorial, pero como el expediente de enajenación lleva un tiempo, lo que se trata es de aprobar la iniciación del expediente de enajenación y cuando esté terminado volverá con el precio y otras condiciones, se sacará con un precio mínimo y se hará por pufas a la brava, se trata de cambiar patrimonio, ya que el que se pretende enajenar supone carga para este Ayuntamiento, debido al gasto que ocasiona de mantenimiento y la escasa producción que origina. Esta es la Propuesta, pero tenemos que hacer un precio que será fijado por el Técnico Sr. José M^a Alonso pregunta si el Ayuntamiento cree necesario desprenderse de este bien siendo un patrimonio tan céntrico, que valdría para cualquier cosa. Contesta la Presidencia que supone un gasto inmenso sin ninguna contraprestación, apesar de ser muy céntrico, y estamos en vías de disponer de

varios inmuebles de inmediato. Se emite la propuesta de la presidencia a votación, arrojando el siguiente resultado: A favor D. Ambrosio Calzada D. Santiago Ruiz de la Riva, D. Antonio Pellón D. Teófilo Hoyos Vidart, D. Manuel González Nier, D. José Luis Hantilla Nier, D. José M.^a Alonso Pérez D. Manuel Fernández Zabato y D. Jesús Ramón García Abim; en contra D. Rafael Gómez Nier y se abstiene D. Gabriel González Nier.

7.º - **CUENTAS DE FIESTAS DE 1985. PRESUPUESTOS PARA 1986.** La presidencia cede la palabra al concejal D. Antonio Pellón Fernández, quien comienza explicando que había sido visto el extracto de las cuentas de 1985, por los distintos capítulos. Explica el contenido del ingreso producido por diversos conceptos que asciende a la cantidad de 4.688.753 P. Sigue por los gastos en idéntica forma, ascendiendo el total a la cantidad de 4.640.213 ptas hay un superavit de 48.540 ptas. Si alguien quiere verlo con detalle está dispuesto a ofrecérselo desmenuzadamente lo que realiza a continuación para todos los asistentes.

Concluye la Presidencia que lo que se ha leído corresponde a lo que ha gestionado la Comisión de Festejos desde la Oficina de Turismo; aparte existe otra cuenta de ingresos y gastos que ha venido corriendo desde el Ayuntamiento, y a la que va a dar lectura el Concejal D. Santiago Ruiz de la Riva arrojando la siguiente conclusión, siendo el total de ingresos del año 1985 por el motivo de fiestas de 6.533.055 ptas y los gastos que han corrido son 6.434.515 ptas. Sumados los gastos de ambas cuentas las devengadas en

la oficina de Turismo y lo que se ha gestionado desde el Ayuntamiento, la aportación del Ayuntamiento a Fiestas para el año 1985, ha sido de 859.308 ptas. Si bien hay partidas que no corresponden exclusivamente a Fiestas. También se explica la cuenta de gastos e ingresos de las distintas Fiestas de ganado organizadas por este Ayuntamiento, tanto la de ganado Trisón como la de Tudanco. También el Concejal Sr. Antonio Pellos comenta los pagos efectuados por la Concejería de Cultura, dentro de la semana cultural de Cantabria, por un total de 343.000 ptas. Concreta el Sr. Alcalde la exposición con todos los datos, diciendo que las cuentas están a disposición de todo el mundo. Inter viene a continuación el concejal Sr. Gabriel González Rier, quien comienza diciendo que aparte de no haber consultado la documentación completa, la verdad es que aprecia un desbarajuste en las cuentas en dos partes, y Santiago dice que los gastos de la Comisión de Gobierno para fiestas son más de 1.000.000 ptas, pero bueno de todas maneras, no solo como concejal sino como persona de la calle hizo la siguiente pregunta: (Hay que felicitar a los colaboradores de la Comisión de Fiestas) ¿Quién es el gerente o responsables económicos de estas Fiestas? ¿Cómo se controlan estos gastos? Si son Municipales los controla el Ayuntamiento, si son privadas, en fin ¿quién las controla? ¿y quién es el gerente? Si se ha preparado o confeccionado un bosquejo para las próximas fiestas del año 1986 para no caer en errores como este año, pues era deprimente venir por las noches a ciertas verbenas cuando había cuatro

personas en la misma. Luego el sube-
ravit pequeño se dio un asope o lunch
a los colaboradores. Contesta el Sr. Ruiz de la
Riva diciendo que a la vista de la expo-
sición anterior concepal colijo, la gran ilusión
que tiene el Sr. Gabriel González Rier en or-
ganizar este año las fiestas, entorabueno,
me alegro, y parece que dicho concepal no
ha entendido bien la explicación que se
ha efectuado; invitando al referido con-
cepal a que puntee y compare los libros
de contabilidad del Ayuntamiento, para a-
clarar sus dudas. Asimismo le invita a
participar en la Comisión de Fiestas y a
asistir a sus reuniones y hacer buenas
gestiones. El Concepal aludido dice que estas
aportaciones de ingresos ya las ha citado
Sr. Antonio Pellón, por lo que están repetidas
contesta el Sr. Ruiz de la Riva, que no es
te duplicidad, sino que son subvenciones
que se reciben en el Ayuntamiento, con de-
tino a las Fiestas y se entregan una vez
recibidas a la Comisión. El Sr. José R^a Alonso
manifiesta que las diferencias que se in-
dicaron, salieron a relucir con motivo del
examen de los presupuestos efectuados ha-
ce unos días. Lógicamente aprueba los gas-
tos que se hayan hecho, por que confía
en la actuación de la Comisión, lo que no
está de acuerdo es en el sistema de llevar
la contabilidad, lo que creo es que nunca
la Comisión nunca funcionó de esta forma,
ya que la Comisión es quien debe pagar y
cobrar las fiestas, y una vez que se acaban
las fiestas, se hace el ajuste y el Ayunta-
miento asume las diferencias, ahora bien en
independencia de que no está de acuerdo con
el sistema yo apruebo las cuentas de fies-
tas. Lo que debe hacer la Comisión de Fies-

tas es llevar las mismas y hacerse responsable el Ayuntamiento siendo actuaciones independientes del Ayuntamiento y la Comisión sigue manteniendo la felicitación a los miembros de la Comisión, y las fiestas se han hecho pero no de acuerdo con la forma como se han realizado. Contesta D. Santiago Ruiz que le parece que el sistema no se ha cambiado nunca, recuerda que en los años 1971 y siguientes que estaba de café y se pagaban unas por la Comisión y otras por el Ayuntamiento; el año 1982 estando José M^o de Presidente de las fiestas tengo una hoja sacada de la contabilidad municipal sacada de aprobaciones de la Comisión Permanente con pagos realizados de fondos del Ayuntamiento. Concreta la Presidencia con una explicación de dificultades de hacer frente al comienzo de las fiestas por falta de envío de las ayudas concedidas. Entiende que debe funcionar a total colaboración e inteligencia entre la Comisión de Fiestas y el Ayuntamiento, haciendo todos un esfuerzo en pro de que las fiestas sean lo mejor posible y con el precio mínimo posible. Somete a votación la aprobación de dichas cuentas del 1985, votando a favor D. Ambrosio Calzada, D. Santiago Ruiz de la Riva, D. Antonio Pelloín Fernández, D. Teodoro Hoyos Vidant, D. Manuel González Rier, D. José Luis Mantilla Rier, D. Jesús Ramón García Albín, D. José M^o Alonso Pérez y D. Manuel Fernández Lobato; se abstienen D. Rafael Gómez Díaz y D. Gabriel González Rier. Dice Ambrosio que se presente presupuesto indicativo, o más bien un informe es un proyecto de posible funcionamiento, con cosas genéricas que están a disposición de todo el mundo para posibles sugerencias y completar; moti.

zando el concejal Sr. Pellón Fernández, que todos los miércoles tenemos reunión de fiestas y puede completarse dicho documento con aportaciones de la gente que quiera participar.

- 8º. **APROBACION PROVISIONAL DE MODIFICACION PUNTUAL DE PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA RESPECTO DE LA LINEA PERIMETRAL DE LA LIMITACION DEL CASCO URBANO EN LA LOCALIDAD DE VIRGEN DE LA PEÑA. INSTANCIA DE D. JESUS PAJARIN HERRERO.** Dice la presidencia que todo el mundo lo conoce, ya fue estudiado cuando la aprobación inicial y ahora se trata de la aprobación provisional; solicitada la palabra D. Gabriel González Rier, para explicar que cuando se aprobó por unanimidad inicialmente se solicitó por el mismo que al presentar para aprobación provisional se acompañara informe técnico, y no ocurrió así. Contesta la Presidencia que el procedimiento aplicado es el que marca la Ley, sin que se haya presentado reclamación alguna. Sometido este asunto a votación el Pleno de este Ayuntamiento acuerda por unanimidad de los once conceales asistentes a la sesión de los trece que integran esta Corporación, lo que significa quorum legal reglamentario para adoptar este acuerdo, aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio respecto de la línea perimetral de la limitación del casco urbano en la localidad de Virgen de la Peña en la forma que se indica en el escrito del peticionario y ello en base al contenido del artº 49 de la Ley del Suelo y 151 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico. Facultando al Alcalde para lo preciso.
- 9º. **APROBACION DEFINITIVA DE LA UNIDAD DE ACTUACION**

URBANISTICA EN EL SECTOR E DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA A/INSTANCIA DE NEMESIO GARCIA DE LOS SALMONES.

Expone la Presidencia que este expediente ha sido tramitado con arreglo a las disposiciones de la Ley, y no se ha producido reclamación alguna. Sometido a votación la aprobación de este expediente resultando que contra dicho acuerdo no se ha presentado reclamación alguna; el Pleno de este Ayuntamiento acuerda por unanimidad de once concejales, asistentes a la sesión de los trece que integran esta Corporación cumpliéndose con el quórum legal que para este asunto señala el artº 47.3.i de la Ley 7/85 aprobar definitivamente como unidad de actuación urbanística en el Sector E del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, la superficie comprendida determinada y delimitada en la documentación que como avance del Plan Parcial se recoge con la nomenclatura SECTOR E-1 redactada por los arquitectos Dña Almudena Carril Garcia, D. Juan Carlos Alfuentes Martín y Dña Cordia Cuesta Sacristan, por encargo del solicitante a tenor del contenido del artº 38 del Reglamento de Gestión

10.- APROBACION PROVISIONAL DE MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA RESPECTO DEL CONTENIDO DEL ED.1-SECTOR U.3.-

Dice la Presidencia que se trata de la modificación y explica el tramite seguido pero se ha llegado a una situación que es insostenible por lo tanto se presenta este nuevo expediente, para discutir y adoptar la solución. A partir de ahí existe una reclamación de Dña Rª Asunción Garcia Ruiz y la correspondiente contestación del arquitecto Carlos Navarro Chicharro, bien entendido que la resolución que ahora se adopte será com-

petencia de la Comisión Regional de Urbanismo, nosotros vamos a actuar de acuerdo con nuestro leal saber y entender el concejal Sr. Gabriel González Riera dice que en todo juicio hay dos partes y en este asunto se encuentran el Ayuntamiento y un técnico que presenta la documentación, al no disponer de técnico el Ayuntamiento, que es quien debe informar si la documentación se ajusta a lo que el Plan o el Ayuntamiento sea justo para esta zona; sea que debiera oír un informe del técnico municipal. Contesta la Presidencia que lo que marca la ley es que la figura urbanística que debe aplicarse a este caso a otros terrenos se hace a instancia de parte; nosotros nos limitamos a aplicar el contenido de la Ley del Suelo y después la Comisión Regional de Urbanismo es la que decide en todos los aspectos del expediente, es decir en cuanto a la posibilidad de esta modificación con arreglo a la Ley, y respecto de otros extremos como puede ser el de los metros de edificabilidad que se reclaman por Dña. Asunción García Ruiz. Termina dicho concejal, preguntando si la modificación que se pretende es puntual o sustancial con relación al Plan General. Eso debiera aclararlo el técnico municipal. Replica la Presidencia que en su día cuando se aprobó inicialmente se quedó en que se trataba de una modificación puntual; lo que se trata con esta forma de actuar del Ayuntamiento es dar soluciones a todos los afectados de la zona en la forma mejor posible para todos. Hace uso de la palabra el concejal D. José H^o Alonso Pérez, quien manifiesta que en la aprobación inicial votó a favor

para intentar que la gente construya¹⁰¹ y no se paralice, siempre que los vecinos estuvieran de acuerdo, y teniendo en cuenta que le parecía una solución buena y aceptable pero ahora se presenta una reclamación, y también se dijo que vinieran los planos debidamente redactados, y que los mismos vinieran firmados por los vecinos del Sector pero ahora viene una reclamación y el técnico redactor del trabajo parece que admite en parte el contenido de la reclamación, ante esta duda defiendo esto pendiente durante un plazo de ocho días, para un técnico imparcial y con dicho informe traerlo otra vez al pleno, y así evitamos la posibilidad de un contencioso en evitación de indemnizaciones, y rethas contesta la presidencia que con esta forma de proceder, que insinúa el concejal anterior, si viniera informado por el técnico municipal en uno u otro sentido que hace el Pleno porque camino se decide, que postura admite? Considera mucho más viable, admitir la reclamación informada favorablemente, en parte por el técnico Sr. Navarro Elidiano y que sea la Comisión Regional de Urbanismo, la que en definitiva decida. Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda con el voto favorable de SIETE concejales de los diez asistentes a la sesión, de los trece que integran esta Corporación, lo que representa quórum suficiente de acuerdo con el contenido del artº 47.3-1 de la Ley 7/85, aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de ordenación Urbana en los términos contenidos en la propuesta y los derivados de la contestación de la alegación y aplicar la

consiguiente tramitación reglamentaria

11.º APROBACION PROVISIONAL DEL PLAN PARCIAL DE TEXTIL SANTANDERINA S.A. SECTOR P-1 PROMOVIDA POR D. JUAN MARIA PARES SERRA EN REPRESENTACION DE TEXTIL SANTANDERINA S.A. - Comienza la

Presidencia informando que dicho Plan es conocido de todos los concejales, no tiene nada que explicar, lo que procede es la aprobación provisional, con envío de la documentación correspondiente a la Comisión Regional de Urbanismo para que dicho órgano falle lo que proceda. Sometido a la consideración, el Pleno

(2) Así mismo se acuerda de este Ayuntamiento, acuerda con el voto favorable de SIETE CONCEJALES, que suponen la mayoría legal exigida para este asunto (Artº 47.3-I de la Ley 7/85, aprobar provisionalmente referido plan parcial, condicionada a la aprobación definitiva del modificado puntual del Plan General de Ordenación Urbana, y proseguir la tramitación reglamentaria del mismo con arreglo al contenido de los artºs 40 y 41 de la Ley del Suelo y 136 y siguientes del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico. Terminado con esta explicación votos a favor D. Ambrosio Calza

(1) Votos a favor D. Manuel González Nier, D. Gabriel González Nier, y D. José Luis Martínez Nier.

da Hernandez D. Antonio Pellón Fernández, D. Telesforo Hoyos Vidant, D. Gabriel González Nier, D. Jesús Ramón García Albin y D. José M.º Alonso Pérez, en contra ninguno se abstiene D. Rafael Gómez Díaz, D. Gabriel González Nier, D. Manuel Fernández Lobato y D. Santiago Ruiz de la Riva⁽²⁾

12.º MOCIÓN SOBRE LA CREACION DEL CONSERVATORIO CO-MARCA DE MUSICA EN TORRE LA VEGA. - Se da lectura

al contenido de la moción aportada por el Sr. Concej. de Cultura D. Antonio Pellón Fernández, adoptandose la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.^o Constituirse la actual Escuela de Música de Tonelavega como Conservatorio Comunal de Música de Tonelavega.

2.^o - Crear un organismo autónomo que se regirá por estatutos, los cuales regularán la estructura interna, la forma de funcionamiento y la actividad exterior del Conservatorio.

3.^o Facultar al alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, para que por sí o por delegación participe en la redacción de los Estatutos.

Los señores concejales asistieron a la sesión en número de once de los trece que integran esta Corporación Municipal, acordando por unanimidad hacerse la propuesta de la presidencia y aprobarla en los propios términos en que encuentra redactada.

13.^o PADRON MUNICIPAL DE BENEFICENCIA PARA 1.986.

Se indica por la Alcaldía, si se ha visto por todos el Padrón Municipal de Beneficencia, contestando afirmativamente por lo que se acuerda por unanimidad aprobar dicho documento y enviar a los organismos correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión extraordinaria siendo las reiniciadas horas cinco minutos, que como Secretario Certifico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**CONCURRENTES' SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE
Sr. ALCALDE-PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 20 FEBRERO 1986**

D. AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ En Cabezón de la Sal, a veinte de Febrero
Sr. S. CONCEJALES 20 mil novecientos ochenta y seis
D. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA En la Casa Consistorial y bajo la Pre
D. ANTONINO PELLON FERNANDEZ sidencia de D. Ambrosio Calzada Hernández,
D. MANUEL GONZALEZ MIER Alcalde Presidente de este Ayuntamiento se
D. TELESFORO HOYOS VIDART reunieron debidamente convocados y noti
D. JOSE LUIS MANTILLA MIER ficados en forma del orden del día, con
D. GABRIEL GONZALEZ MIER presencia de los asuntos a tratar, en
D. MANUEL FERNANDEZ LOBATO primera convocatoria los señores conceja
D. RAFAEL GOMEZ DIAZ les expresados al margen, que componen
D. JESUS RAMON GARCIA ABIN quorum suficiente con arreglo al Art. 46.2
D. JOSE M^o ALONSO PEREZ C de la Ley 7/85, con el fin de proceder
Sr. SECRETARIO a la celebración de la sesión señalada
D. DOMINGO PUEBLA PEDROSA para este día.

ORDEN DEL DIA

1.º ACTA ANTERIOR. Diose lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

PUNTO UNICO. EXAMEN, DISCUSION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE 1986

Inicia la discusión el Sr. Alcalde-Presidente exponiendo al Pleno el contenido de esta documentación, por lo tanto antes de votar, indica el concejal Sr. Gómez Díaz que se revise el contrato de Conces, indicando la Presidencia que por él de acuerdo. Estando ausente el Presidente de la Comisión de Presupuesto, hace uso de la palabra el concejal D. Santiago de la Riva, para informar que el día 13 de este mes se reunió la comisión de Hacienda con todos los concejales y envió previo de la copia de presupuestos y en dicha acta de la reunión aludida se recoge el contenido de las alegaciones de los concejales asistentes. Así como el reglamentario dictamen. Continúa indicando que se ha elaborado un presen

puesto que importa 84.500.000 ptas, tanto
 en ingresos como en gastos, se ha tomado
 como referencia los ingresos de 1985 y
 los gastos con anexo a los incrementos le-
 gales mas una serie de datos de hacie-
 da o del Estado. Se encuentra Nivelado,
 hay en el presupuesto de gastos con par-
 tidas conuetas, como personal, intereses
 y amortizaciones de préstamos como es-
 tablece la Ley, haciendo un repaso por
 todos los conceptos del presupuesto de gas-
 tos y de ingresos. El Sr. Gabriel dice
 que la primera sorpresa que se llevo
 en relación con el Presupuesto fue que
 no me cuadraban entre el presupuesto
 de 1985 y 1986, noto un error en el
 capítulo 3, de mas de un millón, por
 lo que en el presupuesto de 1986 se de-
 bía recoger un concepto de sobrante de
 ingresos de 1985. Manifestando que el
 presupuesto de 1985 no está cuadrado,
 solicitando que en lo sucesivo se aporte
 el resultado de los ingresos reales del
 ejercicio anterior, además hago notar que
 ha conseguido como contribuciones especia-
 les 250.000 ptas y supone que se referi-
 ra a las cobradas siendo una cantidad
 inferior en relación con las obras que
 se van a hacer, aprecia que la subida
 mayor es la de contribución Urbana,
 cree que hay un error en mercados y
 en mataderos no habia nada en 1985.
 Contexta D. Santiago Ruiz de la Riva, que
 no ha percibido ni examinado correcta-
 mente, ya que la ocupación de via publi-
 ca con mercancías, corresponde a merca-
 do semanal, y en matadero se fijan in-
 gresos por 100.000 ptas. Siendo el tema de
 contribuciones especiales de forma indicati-

va y después se aplica en la cantidad que se acuerde y a las obras que se puedan tener en la presidencia que se supone que los ingresos sean más pero depende también de actuaciones que se vayan a llevar a cabo y deriven las correspondientes tasas o ingresos como conta de árboles. Interviene con el permiso de la Presidencia el concejal Sr. Alonso Pérez, quien dice que tenemos los presupuestos que merecemos, primero porque no nos han dado mucha participación y después porque no hemos querido participar, partiendo de que algunos concejales pudieran haber asistido a la reunión convocada y no lo hicieron; tenemos que felicitar con honra al Grupo Popular por haber hecho unos presupuestos tan perfectos que no cabe ni una corrección, habiendo hecho errores, y haciendo una crítica constructiva, con esta forma de actuar me obligan a hacer lo que me he hecho suya y es a no aprobar los presupuestos. Las partidas del concepto 259.1.3 y 7 se suman 1.300.000 ptas preguntando bien sobre la no inclusión del gasto que supone el servicio de vigilancia de estas plantaciones que ya quedó apalabrado con los vecinos de la Villa y Municipio. Hay otro Capítulo el de subvenciones, que se ha aumentado en 250.000 ptas, en tres partidas y una de ellas es la asistencia de Ferias y exposiciones, aprueba todo lo que sea subvencionar, pero por temor de varios concejales creo seríamos un poco honestos si diéramos una subvención a la revista Cantabria, ya que en una ocasión el Alcalde lo prometió. Contesta la Presidencia que existe un procedimiento

to, en este Municipio que consiste en que el que desea hacer algo, (recurre al Ayuntamiento que consiste en que el que desea hacer algo) recurre al Ayuntamiento para que se le subvencione, y esto debe terminarse, pues las actividades de esta índole debere autofinanciarse, se le puede ayudar sin poner pegas; si bien las actividades culturales han que mantenerlos. No está dispuesta en que se cierre Cantarida, y procuraremos ayudarla con fondos del presupuesto con cargo a partida de actividades culturales. Don Santiago Ruiz de la Riva, manifiesta que no está de acuerdo con la exposición realizada por D. José M.^o Alonso debido a que el capítulo de subvenciones está sujeta en su crecimiento a un tope porcentual y no se puede rebasar.

Sometida a votación la aprobación del Presupuesto y sus bases de ejecución se acuerda por mayoría de 7 votos los de D. Ambrosio Calzada Hernández, D. Santiago Ruiz de la Riva, D. Antonio Pellos Fernández, D. Telesforo Hoyos Vidart, D. Gabriel González Rier, D. José Luis Mantilla Rier y D. Jesús Ramón García Abán; votando en contra D. José M.^o Alonso Pérez, D. Gabriel González Rier, D. Rafael Gómez Díaz y D. Manuel Fernández Lobato.

PRESUPUESTO y plantillas de Personal PARA EL EJERCICIO DE 1986. Expuesto por la Presidencia el objeto de este punto que, conforme me consta en la convocatoria, es el de llevar a cabo la discusión, y enmienda, aprobación del Presupuesto y plantilla para el próximo ejercicio de mil novecientos ochenta y seis, yo el Secretario, procedi a dar lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras por partidas y conceptos, respectivamente, fueron ampliamente

te discutidas por los miembros de la
 Corporación, y encontrándolas ajustadas a
 las necesidades y recursos de esta Enti-
 dad así como las relaciones de personal
 a que se refiere el artº 9º de la Ley 7/85
 se acordó por mayoría de 21et votos
 a favor D. Ambrosio Calzada Hernández, D.
 Antonino Pellón Fernández, D. Santiago Ruiz
 de la Riva, D. Telesforo Hoyos Vidant, D. Manuel
 González Rier, D. José Luis Nautila Rier, D. Jesús
 Ramón García Abín, votando en contra D.
 Joséº Alonso Pérez, D. Gabriel González Rier
 D. Rafael Gómez Díaz y D. Manuel Fernán-
 dez Lobato, aprobar en todas sus partes
 sine la menor modificación, el referido
 proyecto y plantilla de personal quedán-
 do en su virtud, fijados definitivamente
 los gastos e ingresos del mismo, en las
 cantidades que se expresan y que se ele-
 varea Presupuesto Ordinario para 1986
 de esta Corporación, de acuerdo con el
 siguiente resumen de capítulos.

Capítulos	PRESUPUESTO DE INGRESOS	PESETAS
1	Impuestos directos	30.373.683
2	Impuestos indirectos	3.485.624
3	Tasas y otros ingresos	12.310.001
4	Transferencias corrientes	33.407.935
5	Ingresos patrimoniales	1.071.757
6	Enajenación de Inversiones Reales	3.851.000
7	Transferencias de Capital	
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
	TOTAL INGRESOS	84.500.000

Capítulos	PRESUPUESTO DE GASTOS	PESETAS
1	Remuneraciones del personal	25.169.882
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	35.809.033
3	Intereses	2.109.220
4	Transferencias corrientes	3.525.000

Capítulos	PRESUPUESTO DE GASTOS	PESOS ¹⁰⁵
6	Inversiones reales	8.700.000
7	Transferencias de capital	8.000.000
8	Variaciones de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	1.186.865
	TOTAL GASTOS	84.500.000

Con el mismo resultado de la votación se aprobaron las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio de 1986.

Seguidamente dando cumplimiento al artículo 112 de la Ley 7/1985 se acordó la exposición al público en la forma acostumbrada del presupuesto aprobado y que, en su día, se remita copia certificada del acta de aprobación a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considera definitivo, debiendo anunciarse, tal como dispone la mencionada Ley 7/85 de 2 Abril, en el Boletín Oficial de la provincia y tablon de anuncios de esta Entidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente dió por finalizada la sesión extraordinaria a las veintitres horas cuarenta y cinco minutos que como Secretario, Certifico



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some enclosed in circles.

CONVOCANTES:

Sr. ALCALDE - PRESIDENTE

D. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA

Sres. CONCEJALES

D. ANTONINO PELLO FERNANDEZ

D. RAIMUNDO LAMADRID RODRIGUEZ

D. JOSE LUIS MANILA MIER

D. GABRIEL GONZALEZ MIER

D. MANUEL FERNANDEZ LOBATO

D. JOSE MARIA ALONSO PEREZ

D. FELIPE FERNANDEZ ALONSO

Sr. SECRETARIO

D. AQUILINO PUEBLA PEDROSA

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AJUNTAMIENTO DE FECHA 24 FEBRERO 1986.

En Cabezón de la Sal a veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia de D. Santiago Ruiz de la Riva, Alcalde en funciones de este Ayuntamiento se reunieron debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, comprensiva de los asuntos a tratar, en primera convocatoria los señores concejales expresados al margen, que componen quorum suficiente con arreglo al artº 46-2 C de la Ley 7/85 con el fin de proceder a la celebración de la sesión señalada para este día. Con carácter de Urgencia, artº 46-2-b.- Ley 7/85, siendo las diecisiete treinta horas el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1º.- PUNTO UNICO.

Admitida la urgencia por los ocho concejales que asisten a la sesión, que suponen quorum legal suficiente para la celebración de la presente sesión; se procede por el Secretario a dar lectura del artº 26 de la Ley Orgánica nº 5/85 sobre la competencia de formación de las mesas electorales para el próximo referéndum del 12 de marzo de 1986 y aplicado el sistema que se recoge en referido precepto legal y por medio de sorteo, quedaron formadas las cuatro mesas que deben de crearse en este Municipio para dicho Referéndum, con arreglo a como consta en el respectivo expediente. Y no siendo otro el objeto de la sesión se dió la misma por terminada a las dieciocho horas y treinta minutos, de la que se levanta el presente acta que una vez leída por los asistentes la firman de lo que como Secretario certifico.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right, some enclosed in circles.

CONCURRENTES:

Sr. ALCALDE - PRESIDENTE

D. AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ

Sres. CONCEJALES

D. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA

D. ANTONINO PELLON FERNANDEZ

D. RAFAEL LAMADRID RODRIGUEZ

D. JOSE WIS MANTILLA HIER

D. MANUEL GONZALEZ HIER

D. GABRIEL GONZALEZ HIER

D. MANUEL FERNANDEZ LOBATO

D. RAFAEL GOMEZ DIAZ

D. JESUS RAMON GARCIA ABIN

D. JOSE MARIA ALONSO PEREZ

D. PEDRO FERNANDEZ ALONSO

Sr. SECRETARIO

D. ADOLFO RUEBLA PEDROSA

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE
AJUNTAMIENTO DE FECHA 7 ABRIL DE 1986.En Cabezón de la Sal a 7 de Abril de mil nove-
cientos ochenta y seis.

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia de D. Ambrosio Calzada Hernández, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento se reunieron debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensiva de los asuntos a tratar, en primera convocatoria los señores concejales expresados al municipio pre componen quorum suficiente con arreglo al Artº 46-2 C de la ley 7/85 con el fin de proceder a la celebración de la sesión señalada para este día. Con carácter de urgencia, Artº 46-2-b. ley 7/85, siendo las diecisiete treinta horas el Sr. Presidente declaró abierta el actº.

ORDEN DEL DIA

1º.- PUNTO UNICO.- PESAME A LA FAMILIA DEL CONCEJAL D. TELESFORO HOJOS VIDART, FALLECIDO EL DIA 3 DE ABRIL DE 1986.- Y PROPUESTA DE CONCESION DE LA INSIGNIA DE ORO DEL ESCUDO DEL AJUNTAMIENTO.- Por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se somete a la consideración de la Corporación Municipal, la propuesta de transmitir a la familia del que fue concejal de este Ayuntamiento, D. TELESFORO HOJOS VIDART, fallecido el día 3 de Abril, el pesame de la Corporación Municipal, por tan sensible pérdida, ofreciendo nuestra colaboración en tan dolorosa situación.

Así mismo propone la concesión, a título póstumo, de la insignia de oro del Gando del Ayuntamiento, que se ha venido otorgando a quien estaba en el cargo de concejal de este Municipio en imposición de la misma en la persona de su esposa D. MARIA

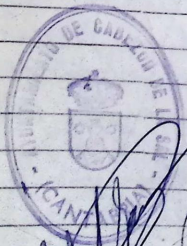
DEL CARMEN GARCIA DE LOS SALMONES CRESPO, así como una placa de recuerdo con las firmas de todos los miembros de la Corporación, en un acto que se llevará a cabo en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, en fecha que oportunamente se indicará.

Terminada la intervención de la Alcaldía hace uso de la palabra el concejal D. Gabriel González Rier, insinuando que tal vez fuera mejor efectuar la entrega de estos recuerdos en el domicilio de sus familiares, contestando la Presidencia que fuere lo que se puede hacer, como la entrega no va a ser inmediata, consultar a la esposa, dejando a elección de la misma el lugar que estime más idóneo.

La Corporación Municipal, acuerda por unanimidad aprobar ambas propuestas de la Presidencia en los propios términos en que se encuentran redactados.

Y para que conste y sirva los oportunos efectos, expido la presente, que de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, firmo en cabeza de la Sala a siete de Abril de mil novecientos ochenta y seis.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dió la misma por terminada a las veinte horas, de la que se levanta el presente acta que una vez leída por los asistentes la firman de lo que como Secretario certifico.



Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the right that appears to read 'García' and several other illegible signatures and marks.

CONCURRENTES

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE

MIENTO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 1985

D. AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ

Srs. CONCEJALES

D. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA

D. ANTONINO PELLON FERNANDEZ

D. RAIMUNDO LAMADRID RODRIGUEZ

D. MANUEL GONZALEZ HIER

D. JOSE LUIS MANTILLA HIER

D. GABRIEL GONZALEZ HIER

D. MANUEL FERNANDEZ LOBATO

D. RAFAEL GOMEZ DIAZ

D. JESUS RAMON GARCIA ABIN

D. JOSE MARIA ALONSO PEREZ

D. FELIPE FERNANDEZ ALONSO

Sr. SECRETARIO

D. AQUILINO RUEBIA PEDROSA

En Caberiu de la sal a veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y seis en la Casa Consistorial y bajo la Presidencia de D. Ambrosio Calzada Hernandez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento se reunieron debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, comprensiva de los asuntos a tratar, en primera convocatoria los señores concejales expresados al margen, fue comparecen quorum suficiente con arreglo al artº 46-2 G de la ley 7/85, con el fin de proceder a la celebración de la sesión señalada para este día.

Siendo las veintinueve horas, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1º. — ACTA ANTERIOR. — Diose lectura a las actas de la sesión anterior, siendo aprobadas.

2º. — ACTOS CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA PETICION DE AUTONOMIA PARA CANTABRIA.

Comienza la Presidencia indicando que supone a todos los concejales entrados del expediente de la sesión; el tema es que la Comisión de Gobierno en su reunión del último viernes, acordó celebrar dichos actos, ya que se han llevado a cabo otras conmemoraciones como son la del día del estatuto, etc. pues nosotros vamos a ver si el día 30 hacemos una sesión extraordinaria para conmemorar dicha fecha, comunicándose al Consejo de Gobierno y a la Asamblea Regional, con el fin de invitar a todos los grupos políticos y demás, y aprovechar esta ocasión para hacer la entrega a los familiares de D. Telesforo Hoyos Vidart de la cruzcopia y la placa que se acordó en su día, aprovechando la presencia de las autoridades regionales y estatales que se dignen asistir; igualmente pensando dentro de lo que es la fecha de referido día y teniendo en cuenta que Masio es un hombre popular, la plaza resultante del acondicionamiento de la fuente de la familia Alegría - Sospo, podría titularse "Fuente del Trovador" y ponerle una placa que diga: "Fuente del Trovador - A D. Indalecio Zaballa Cerra (Masio). - Trova-

dor Mayor de Cantabria.- Quedando muy bonito y piensa que a nadie molesta, sirviendo cada día más a la labor de este Ayuntamiento en favor de las costumbres y folklore de la región, habiéndose elaborado de actividades para dicho día y como consecuencia del mismo se ha entrado en consulta con el Presidente Regional y de la Asamblea, este ha invitado a los Grupos Parlamentarios para quien quiera venir con su portavoz.- Se haría también una invitación a todos los componentes de la Corporación que en su día solicite la Autonomía; en el acto de inauguración de la Plaza, participaría la Coral, el grupo de Danzas y la escuela de Folklore, y contratar una orquesta para que la gente se divierta de una forma popular, este es el programa de actos a grandes rasgos, que de alguna manera tenía aprobada la Comisión de Gobierno, pero creo necesario cambiar impresiones con el Pleno para concretar; en este acto plantearía al Presidente del Consejo de Gobierno, que se manifestase con un apoyo real al Día de Cantabria y no una aprobación simbólica como se ha venido haciendo hasta ahora.

Una vez terminado solicita impresiones sobre el tema de los Sres. concejales. Hace uso de la palabra en primer lugar el concejal Sr. Gómez Díaz, quien pregunta porque el 7º Aniversario de la Autonomía, suponiendo que se celebre todos los años y no solo a nivel municipal, sino también a escala regional; contestando la Presidencia que eso es lo que se pretende y lo que vamos a tratar de conseguir, dándole al acto la publicidad y notoriedad que merece. El segundo tema es que hay que tomar un acuerdo de la dedicación de la Plaza, en cuanto a los demás actos culturales ya se han tomado por la Comisión de Gobierno. Está de acuerdo en cuanto a justificar el acto, a celebrar cada año en este día.

A continuación interviene el concejal D. José María Alonso Pérez, quien manifiesta que entendiendo que desde su punto de vista el acto que se programa para el día 30 es un acto totalmente electoralista, intentando hacer las paces con todos, pero que se hacen desde Cabecón mucho mejor. Contesta la Presidencia que el

motivo es lo de la plaza; sigue dicho concejal, que
 teniendo en cuenta que las dos personas que se van
 a reunir aquí son las que menos han trabajado por
 que la Autonomía funcione, yo como cántabro me
 considero defraudado y duda como estaríamos sin
 autonomía, si mejor o peor, pero lo cierto es que la
 Autonomía no funciona. Partiendo de ese supuesto y
 también de que los concejales de a pie, padeciendo una
 desconsideración, no pintando nada por nada, se están
 programando los actos y haciendo las cosas, sin contar
 con la oposición; particularmente me he ofrecido a cola-
 borar en todos los temas que hubiera falta y no se me
 ha ofrecido, me molesta que se organice actos
 sin consultar, ya que yo ya he leído en la
 prensa que el día 30 va haber esto y esto y lo he
 escuchado en la Radio muchas veces, conociendo los
 programas y partiendo de que el programa es conoci-
 do por todo el mundo, el pleno se podría haber
 hecho 8 días antes o el acto 8 días después, dividién-
 dose a los concejales de a pie, como puede ser el terreno
 de la Estación y la Huerta de la Plaza, pareciéndole mal
 la forma de proceder del grupo mayoritario y del Sr. Alcal-
 de ya que llevamos más de un año y un mes sin ce-
 lebrar un pleno ordinario, lo que demuestra un dudoso
 de nuestra posible participación, quiere decir esto que
 nosotros venimos a decir que nos damos por enterado
 de lo que ya está realizado. Yo quería decir al Alcal-
 de si tiene idea de cambiar el sistema que viene lle-
 vando a cabo durante los últimos años y le voy a decir
 si no tiene idea de darnos colaboración y participación,
 es decir, que cuente con nosotros para asuntos de
 pleno antes de hacerlos; si no es así, y si dentro de
 un mes sigue viendo la misma trayectoria, en el plazo
 de un mes no tendré más necesidad, a sabiendas
 que mi fracaso va a ser rotundo; que establecer
 o reglamentar una moción de censura contra la for-
 ma de proceder del Sr. Alcalde, comprobando que este año
 ha estado 8 veces en el Ayuntamiento unas veinte
 horas y por eso me dan 92.000 Ptas, me da vergüenza

cobrarlas porque me pagan la hora de trabajo a 4.500 Ph prefiriendo que no nos paguen el sueldo o que nos den más participación y más consideración, pidiendo al Alcalde que se definiera en relación con esta intervención.

La Presidencia dice que hay una mala suerte en las atribuciones de los distintos órganos del Ayuntamiento, haciendo una comparación respecto del funcionamiento de la asamblea parlamentaria y a escala de Cámaras estatales, si bien lo que dices, respecto de tu participación, más de una vez se te ha dicho que podías hacer frente de la Comisión de Fiestas; se te ofreció estar en la Comisión de Hacienda, si bien en todo caso, ultimamente el que quiera colaborar en una cosa determinada que lo haga, pero yo lo que no puedo hacer es cambiar la Ley de Régimen Local que yo no he hecho, ya que el Ayuntamiento está a esos efectos de cohesión como siempre, si bien hay un problema que hay que abordar que es el Reglamento de Régimen Interno pero dado el tiempo que nos queda, me parece que por esta forma no se ha aprobado en ningún Ayuntamiento, lo que ocurre es que la Comisión de Gobierno en virtud de sus atribuciones organiza unos actos e invita a los concejales, si bien hasta podíamos haber llegado, y punto, pero no obstante ahora se trae a conocimiento del Pleno; hay otra matiz que cuando hay un acto en que va a estar presente la Corporación, si se le invita ya hay una postura de deferencia. El señor que quiera participar en una comisión que venga y lo plantee y se estudiará.

Replica el concejal que le parece bien que la Comisión de Gobierno haga lo que tiene que hacer, pero lo que no le parece bien es que nos tengamos que dar por enterados de hechos consumados, es falta de ética de que nos enteremos ahora de que se va a inaugurar la plaza del trovador. No debes decir en un pleno cosas que no vas a cumplir, puesto que se dice en un pleno que se compra la huerta. Se metió la pata y después se estudiará la obra a realizar en

la misma, y hoy ya está hecha la obra.

109

Replica la Alcaldía que se han estudiado distintas soluciones y se ha acordado la solución más adecuada y económica por la Comisión de Gobierno.

Interviene D. Santiago Ruiz, quien dice que discrepa de la cuestión electoralista que se ha indicado aquí, porque a raíz de la compra del terreno, cuyo acuerdo se realizó antes de la compra, que fatalmente se han cruzado las elecciones generales, el camino nuestro era celebrar el día de la Autonomía el día 30 de Abril para que sirva de acicate para las autoridades provinciales para que la Autonomía siga y se fortalezca, sugiriendo que participen los miembros de la Corporación que estaban entonces y ahora y no están.

Interviene a continuación el concejal Sr. Felipe Fernández Alonso, que como él fue quien votó en su día a favor de la Autonomía, le parece loable que ahora se reinvindicque y se refuerce dicha idea, y aprovechar la presencia del presidente del Gobierno para que gobierne mejor, cree que es una buena oportunidad para recabar todas estas cosas relacionadas con la Autonomía, pero me parece que Ambrosio, que sabe hacerlo muy bien, se va del Pico de la Torre en adelante cuando contesta a José María, ya que la Ley de Régimen Local dice muchísimas cosas, pero también dice que cada tres meses hay que convocar un pleno ordinario, y aquí hace año y pico que no se convoca y dice que cuando un concejal pide una información para determinadas cosas, después de tres meses de tenerla por ahí, no se donde, se le debe, por lo menos contestar, o algo tendrá que decir, pues ya tengo como 10 preguntas, a las que no he recibido contestación alguna, y dice además que en la convocatoria de los plenos, debe obrar la documentación, que va a ser objeto de estudio y resolución, para que los concejales lo examine, normalmente no se completan las documentaciones de los plenos, y yo voy reclamando desde siempre.

Contesta la Presidencia, que creo que hemos hecho más de las cuatro sesiones, que la ley reconoce, entre ordinarias y extraordinarias, y debemos venir saliendo a una sesión mensual, con la particularidad de no ser ordinarias, es posible, lo que quiere decir que no se está hurtando a la Corporación el debate de los temas, reconoce que en cuanto a sus preguntas pendientes de contestación, obedece a que los hechos vinieron a dejar su vigencia la mayor parte de las mismas, perdiéndose el momento de oportunidad y conveniencia, eso es verdad y parte de ellas no tienen ni objeto, respecto a que la documentación no está completa en la carpeta de convocatoria de Plenos, la verdad es que a no ser que se trate de informes de la Alcaldía que a veces no están escritos, salvo en esos casos, la documentación obra en la carpeta correspondiente. Siendo lo normal que obra la documentación de los asuntos a tratar enfrenta al teniente de Alcalde D. Santiago Ruiz de la Riva, que lo que últimamente no ha estado en su momento para la consideración de los Concejales en el Pleno era la documentación de las Cuentas de las Fiestas, que estaban hechas en parte y faltaba lo correspondiente a la Oficina de dicha Comisión.

En este momento y con la venia del Sr. Alcalde, se ausenta el concejal Sr. Felipe Fernández Morso.

Interviene el concejal Sr. Fernández Lobato, quien manifiesta que está de acuerdo que es cierta política electoralista, porque haya coincidido así o por fue conveniencia, pero ignora con que plan va a venir afuera de Entreteños, y luego coincide en que la política autonómica se hace observando bien. Pregunta porque no se elaboró un concurso a nivel de artistas y arquitectos para poner en la plaza una obra con más tiempo, más pensado, dándonos a entender que es una cosa muy precipitada, que después no sale a posta de todos, y también quería recordar una ocasión que en tiempos se hizo, respecto de la Cruz de los Caídos que está cerca de la nueva plaza,

si se aprovechaba y se fuitaba el monu- 110-
mento y se lograba solución que sirviera para todos.
Coincide con la política de obras hechas, asegurando si
se trata de que los demás o no valamos o no se
nos quiere dejar participar.

Contesta la Presidencia que cada cual es libre
de pensar lo que quiera, estamos pensando mon-
tar un acto que no se plantea ni se personaliza
por ninguna de las fuerzas políticas que asistan, y
yo recibiré en igual forma a todas las autoridades
que se personen para que el acto nazca institucional, y
por eso no lo ha hecho la Comisión de Gobierno y no
se ha repartido programa alguno antes de que Vds.
los conocieran.

Hace uso de la palabra a continuación el conse-
jal D. Gabriel González Hier, quien comienza
diciendo que la Plaza es la clave del asunto,
coincide con Jose María y expone las mismas ideas
que el sobre el tema, teniendo en cuenta que en
esta mesa se nos ha dicho que no se harían y fue
después se han realizado, quiso decir, que esto de
acuerdo que se hagan actos en favor de la Autonomía
de Cantabria siempre que los actos sean para excitar
o mantener el espíritu autanómico para Cantabria,
hay que tener mucho cuidado en que no resulte
un acto que perjudique al País de Cantabria. Puede
darse una coincidencia de actos, por lo que procede estu-
diarlo muy seriamente, y no interferir un acto en
el otro.

Contesta la Presidencia que efectivamente le
parece acertada la sugerencia, si bien que se va a
hacer con este motivo el acto fue viene y como
esperemos quienes vayan a estar en esta celebra-
ción por la proximidad de las elecciones municipa-
les. Sigue indicando que parece que es una inicia-
tiva exclusiva del Grupo Popular, ya que me autor-
iza cuatro días por el quinquenio de prensa que
tenemos en el Ayuntamiento, de estos actos y de
las viviendas sociales, antes de haberme entrado

como concejal, y eso es un poco doloroso, y también es doloroso que nos presenten el programa y ya no podamos hacer nada.

Contesta la Presidencia que el día fue se abre el Insalud en esta villa, se entra por la enfermería del mismo de que va a comenzar a funcionar, por orden del Director del Insalud, pero como ello es enormemente trascendente para el Municipio aún no me molesta esta forma de actuar, aún más como no disponían ni de sillas para espera de las enfermas, ordeno que se llaven 25 de nuestra propiedad, al mismo. Lo que finiero es que haya cosas buenas para Cabetín y en Cabetín.

Resume la Presidencia en consecuencia de las intervenciones diversas, diciendo fue aporrecen dos temas: primero, se informa sobre este programa que se ha planteado por la Comisión de Gobierno, que luego a partir de ahí se hace una propuesta por el concejal Sr. Rafael Gomez que no solamente se celebre este año, sino que se celebre todos los años con unos actos que oportunamente se acordarán, como anexo de la solicitud de la Autonomía, y fue en el fondo estamos de acuerdo en los actos a realizar en el presente año. En cuanto a la intervención de autoridades y representaciones políticas en el Pleno extraordinario del día 30 de Abril, piensa que será una ocasión apropiada para hacer un llamamiento al desarrollo del Gtatuto y expansión de la Autonomía en esta República. El otro tema es decidir sobre la denominación de la Plaza y en esto si que hay que tener acuerdo.

Sugiere el concejal Sr. Ruiz de la Riva, que pueda hacerse una moción suscita por todos los concejales que sea leída en el Pleno y que contenga las aspiraciones del Pleno sobre esta cuestión autonómica.

Concreta la Presidencia que para ordenar la intervención en el Pleno para el día 30, tan pronto como sepamos quienes van a intervenir en él, comunicaremos a los Srs. concejales a una reunión con el fin de concretar las formas de actuar y realizar dicho

39.- NOMINACION DE LA PLAZA "RINCON DEL TROVADOR" EN HOMENAJE A DON INDALECIO ZABALLA CERRA. Propone la Presidencia la toma de acuerdo en este sentido; oída Jose Maria que se suma a los actos que se han programado por el Pleno y que se están acordando aquí, en los demás se da por enterado de lo que no ha participado.

La Presidencia propone al Pleno que con motivo de la adquisición de la huerta de la familia Abgría Crespo, junto a la iglesia de esta villa y el acondicionamiento de la misma, se ha conseguido ampliar la citada vía urbana a la vez que recuperar espacio con destino a plaza, que por sus características bien podría rotularse: "RINCON DEL TROVADOR". A INDALECIO ZABALLA CERRA (MASIO) - TROVADOR MAJOR DE CANTABRIA.

El Pleno por unanimidad de los ONCE CONCESACES asistentes a la Sesión, que suponen quorum legal necesario, ya que el número de derecho de concejales del mismo es TRECE, acuerda por UNANIMIDAD: HACER SUJA LA PROPOSTA DE LA ALCALDIA, APROBARIA EN LOS PROPIOS TERMINOS QUE SE PRESENTA A LA CONSIDERACION DEL PLENO Y EN CONSECUENCIA NOMINAR DICHA PLAZA COMO "RINCON DEL TROVADOR". A INDALECIO ZABALLA CERRA (MASIO) - TROVADOR MAJOR DE CANTABRIA.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se da la misma por terminada a las veintitres horas, de lo que se levanta el presente acta que una vez leída por los asistentes la firman, de lo que como secretario certifico.



Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large circular signature on the right and several other illegible marks.



CONCURRENTE
FR. CONCEJALES

- D. AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ
- D. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA
- D. ANTONINO PELLON FERNANDEZ
- D. RAFAEL LAMADRI RODRIGUEZ
- D. MANUEL GONZALEZ MIER
- D. JOSE LUIS MANTILLA MIER
- D. GABRIEL GONZALEZ MIER
- D. MANUEL FERNANDEZ LOBATO
- D. RAFAEL GOMEZ DIAZ
- D. JESUS RAMON GARCIA ABEN
- D. JOSE M^o ALONSO PEREZ
- D. FELIPE FERNANDEZ ALONSO

GR. SECRETARIO
D. AQUILINO NIEBLA PEDROSA
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE GOBIERNO DE LA DIPU-
TACION REGIONAL DE CAN-
TABRIA
EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ
DE ENTRESOTOS MIER
PRESIDENTE DE LA ASAM-
BLEA REGIONAL

EXCMO. SR. D. GUILLERMO
GOMEZ MARTINEZ GONDE
El Concejal D. FELIPE
FERNANDEZ ALONSO no
asistió a este pleno.

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUN-
TAMIENTO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1986.

En Cabezón de la Sal a treinta de Abril de mil novecientos ochenta y seis en la Casa Consistorial y bajo la Presidencia de D. Angel Diaz de Entresotos Mier Presidente del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional se reunieron debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, comprensiva de los asuntos a tratar, en primera convocatoria los señores concejales expresados al margen, que componen quórum suficiente con arreglo al Artº 16-2C de la ley 7/85, con el fin de proceder a la celebración de la sesión señalada para este día. Siendo las 19 horas, comenzó la sesión con la siguiente **ORDEN DEL DIA**

PUNTO UNICO.- SESION EXTRAORDINARIA CONMEMORATIVA DE LA SOLICITUD DE AUTONOMIA PARA CANTABRIA EN LA MISMA, SE EFECTUARA LA ENTREGA DE LA INSIGNIA DE ORO DEL AYUNTAMIENTO Y PLACA DE LA CORPORACION MUNICIPAL, A LOS FAMILIARES DE D. TELESFORO HOJOS VIDART. A ELLA ESTA PREVISTA LA ASISTENCIA DE AUTORIDADES REGIONALES Y REPRESENTACIONES.
Por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria se abre la sesión, indicando que se da cuenta por el Sr. Secretario.

Una vez realizado el trámite, hace uso de la palabra el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, saludando a las personalidades que asistan a esta sesión. Explica el motivo de la misma, 7º Aniversario de la petición de Autonomía para nuestra región en este mismo Ayuntamiento, la Corporación Municipal en la última sesión decidió por unanimidad llevar a cabo este acto conmemorativo, que además, y a partir de este año, de manera institucional se celebrará en aniversarios del futuro.

Comienza expresando su agradecimiento al Excmo.

Sr. Presidente del Gobierno Regional al de la ¹¹²Asamblea,
a los Consejeros de Gobierno aquí presentes, a los repre-
sentrantes de los partidos políticos, Alcaldes y amigos
que nos acompañan para asistir a este acto, con su
presencia Sr. Presidente, hemos respaldado y hemos
dado la significación que efectivamente tiene, una
significación que ante todo y sobre todo, deseamos
y queremos, que sea una significación institucional;
esto de ningún modo es un acto partidista,
tampoco es un acto de política ideológica, de ninguna
formación, esto es la asunción y el apoyo por todos
los grupos políticos aquí representados y tener una
ilusión de que los que no están, también se
sumen al hecho de la Autonomía de Cantabria,
al hecho físico y real de esa Autonomía y al mo-
tivo que nos mueve, que es el hacer calar, cada
vez en lo más hondo de los ciudadanos en las pentes
de Cantabria, esa idea de que el Estatuto que
nos ha dado el régimen especial de Región Uniprovin-
cial es una herramienta válida para el progreso, para
la hermandad y para el trabajo por todos los habitantes
de esta tierra, es una herramienta que hay que depur-
fiar, es una herramienta que hay que fortalecer, es
una herramienta que también hay que emplear, y o
Señor Presidente, en nombre de la Corporación Municipal
quisiera haceros un ruego, y quizá dentro de la sig-
nificación institucional del acto, este ruego no es ni más
ni menos que como vos sabéis, aquí se viene celebra-
do desde hace veintitantos años el día de Cantabria,
ese día de Cantabria que por Decreto del Gobierno
Regional ha sido declarado el día de la Región Can-
tabria y ha sido reconocido oficialmente y al cual
se nos viene prestando una ayuda desde la Cor-
poración Provincial cuando lo era y desde el Gobierno
Regional en la actualidad, deseáramos de verdad
que esa organización se institucionalizara a unos
altos niveles desde la propia Diputación Regional, can-
tando en nuestra colaboración y desde luego en
una colaboración leal y absoluta, como en otras Regio-

nes, digamos Castilla, digamos Andalucía y en otros sitios, se viene haciendo con grandes inversiones, cosa que nosotros no pretendemos, muchas veces es más importante el respaldo moral y el efectivo que el propio apoyo económico, aunque desde luego con pan y vino se pueda mejorar el camino.

Por otra parte, Sr. Presidente, voy a exponer una idea en nombre de la Corporación; se dice que los pueblos defienden mejor sus ilusiones, pasan mejor sin pan que sin ilusiones, y como es natural sin algo que las represente, ese algo que representa las ilusiones, es algo que se concreta con una motivación, son los símbolos. Por eso nosotros quisiéramos que en ese parque de La Lusa, que llevaría el nombre de Parque de la Autonomía de Cantabria, se erigiese, entre esas encinas y robles, un monumento a la Autonomía Cantabra. La Corporación Municipal está dispuesta a hacer una inversión en la medida de sus fuerzas, para que ese monumento tenga la dignidad debida y no menos que otros que se han erigido en otros puntos de la geografía regional, con distintas motivaciones, con connotación regional. Sr. Presidente dicen que aquel que es depositario de fuerzas, tiene la obligación moral de emplearlas en beneficio de los demás, yo entiendo de sobra, ya que he compartido con usted tareas de responsabilidad para esta región, y al margen de cualquier otra cuestión, sé de vuestra intención y deseo de hacer la gestión más eficaz, nosotros desde aquí, tanto a la Asamblea Regional como al Gobierno de Cantabria, así como a los Partidos y Entidades, nos permitimos hacerle un llamamiento en pro de esa eficacia, desde luego, que cuando un día, en algún momento, cualquiera de Vds se pare a pensar o reflexionar, pueda entender que está haciendo realidad, aquella frase de Juan Amarillo, que decía: Yo sólo amo una cosa: hacer bien lo que tengo que hacer. Señorías, señores, en nombre de la Corporación Municipal reprendida por unanimidad con sus firmas voy a dar

lectura a una declaración institucional que es **113**
el motivo de esta sesión, en la cual quiero significar,
ocupa un puesto singular la visita de un compañero de
corporación, a la cual al final vamos a rendir un
tributo de cariño y de homenaje en memoria de su
MARIDO, en memoria de D. Telesforo Hoyos Vidart, ella
ocupa ahora la misma silla, el mismo puesto, en esta
casa en que él ha estado ocupando durante todos
estos años de funcionamiento de esta Corporación.

La declaración dice así: La Corporación Municipal
de Gobierno de la Sal, con motivo del Aniversario de
la solicitud de Autonomía para Cantabria, efectuada por
primera vez en la Región, por este Ayuntamiento y
que puso en marcha los mecanismos previstos en el
Artº 143 de la Constitución Española, que culminaron
con la aprobación por las Cortes Generales, del Estatuto
correspondiente; en su deseo de incentivar el sen-
timiento de identificación de los habitantes con la
idea autonómica, previo acuerdo de los grupos políticos
que forman parte de la misma, formula la prefen-

DECLARACION

Primero: Reafirmar su fe y plena identificación con
lo que es y representa la Autonomía Regional.

Segundo: Efectuar un llamamiento a todos los cantabros
para que con su esfuerzo, responsabilidad y trabajo en
común, contribuyan a fortalecer la identidad regional,
en pro del respeto y dignificación de la institución.

Tercero: Interesar, tanto de la Asamblea Regional, como
del Consejo de Gobierno, el mayor esfuerzo para con-
seguir la gobernabilidad más eficaz y conveniente,
dentro de unos criterios de progreso, rentabilidad social,
y mejora de calidad de vida para los habitantes
de esta tierra.

Cuarto: Solicitar de todas las fuerzas políticas, la rea-
lización y actuaciones para lograr la consolidación
de la Autonomía y el desarrollo de las previsiones
estatutarias.

Quinto: Ofrecer el apoyo incondicional de esta Corpora-
ción a los fines anteriores, e instar igualmente el

de todos los Ayuntamientos de Cantabria. Cabeza de la Sal, 30 de Abril de 1.986.

Terminada la intervención del Sr. Alcalde D. Ambrosio Calzada, quedan aplausos y a continuación hace uso de la palabra el Presidente de la Asamblea Parlamentaria D. Guillermo Gómez Martínez-Gade, quien se dirige a los asistentes saludando y agradeciendo la invitación de que ha sido objeto, dada la condición de la sesión, ensalzando la iniciativa del Ayuntamiento de Cabeza de la Sal, cuando en su día fue pionero en la solicitud de la Autonomía para Cantabria, y ahora en la celebración del aniversario de la misma, encomia la iniciativa, constancia y tenacidad del Ayuntamiento de Cabeza de la Sal, en su actuación en favor de potenciar la Autonomía de la región, aplicando este nuevo sistema Administrativo de España recogido en la Constitución Española a nuestra Región, más nuevo todavía por aplicarse a una región uniprovincial. - Siendo este Ayuntamiento el motor de arranque que puso en marcha el movimiento AUTONÓMICO, en base a comunicar su acuerdo a los Ayuntamientos de la Región por lo que se firmasen, y a la Diputación Provincial, con arreglo al itinerario señalado en el Artº 153 de referido texto constitucional. Manifiesta que la Autonomía no terminó en aquel momento con el acuerdo del Estatuto, que a su juicio fue muy prudente, no asumiendo todas las competencias del Artº 148 de la Constitución, cosa que se realizará dentro de poco al cumplirse los 5 años de desarrollo estatutario; se hace y se desarrolla esta Autonomía día a día trabajando en favor de este fin. Terminando su intervención con aplausos del público.

Interviene a continuación el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno Regional de Cantabria, D. Angel Díez de Ciresotos y Mier, quien comienza diciendo:

Interviene previamente el Sr. Alcalde-Presidente, diciendo que como lógicamente tiene que correr el acto el Sr. Presidente, prefiere dirigir unas palabras a los

familiares del concejal, D. Telesforo Hoyos Vidart, solicitando unos momentos de silencio, una oración y una oración cerrada a su forma de actuar en este Ayuntamiento, procediéndose acto seguido a imponer a la viuda del referido Concejal, Dña MARIA DEL CARMEN GARCIA DE LOS SALMONES CRESPO, la insignia del Ayuntamiento en oro y entrega de una placa recuerdo con la firma de los miembros de la Corporación, y la certificación del acuerdo de concesión de estas distinciones; contesta referida señora, dando las gracias a todos, diciendo que tanto ella como sus hijos, colocarán estos objetos en el lugar más visible de la casa y así tendrán ánimos y fuerzas para seguir luchando como el lo hizo, prometiendo llevar la insignia con honor por nuestra parte.

Comienza el Presidente del Consejo de Gobierno, saludando a los asistentes. En la condición que extento de representar dentro y fuera de Cantabria, a nuestra querida región a sus habitantes, yo no podía faltar a la invitación del Ayuntamiento de Gabezón de la Sal, de presidir esta Sesión Extraordinaria de su Corporación Municipal, porque yo no puedo faltar en ningún lugar y ningún sitio donde tenga un momento, o un instante para exaltar la Autonomía de Cantabria. Por ello me encuentro en este acto y después de las manifestaciones que ha hecho el Sr. Alcalde y los del Sr. Presidente de la Asamblea Regional, pocas me quedan decir a mí, pero no obstante me van a permitir que reinicie sobre algunas cuestiones que considero fundamentales. Pienso en lo que sentimos, lo sentimos y que no tenemos necesidad de estar proclamando constantemente, pero no obstante esto, está bien que acto como este de esta tarde nos recuerden que en esta sala, en este salón de actos, una Corporación Municipal constituida en 1979, tuvo la decisión de solicitar la autonomía de Cantabria, que significa exactamente autogobierno para Cantabria. Por tanto le cabe a esta Corporación Municipal, a esa Corporación Municipal de 1979, el honor, el timbre

de haber sido la primera que en el ámbito territorial de Cantabria, solicitó la puesta en marcha del mecanismo de la Autonomía, pero ese momento, ese honor no hubiera significado nada, solo un gesto, sino se hubiera logrado la Autonomía de Cantabria, por lo tanto, ese gesto llegó en unión de otros esfuerzos, porque como es lógico, la Constitución marcaba un porcentaje de peticiones, para que este fuese lanzado en Cabildo de la Sal, pudiera tener comienzo, por lo tanto ese gesto en unión de los demás Ayuntamientos que se sumaron de una manera fervorosa, hemos conseguido la Autonomía de Cantabria. Pero una vez que se tiene algo, es preciso cuidarlo, es preciso mimarlo, es preciso no acostumbrarse a ello y con la costumbre entrar en la indiferencia, nosotros tenemos la obligación de demostrar que nuestro sentimiento de autogobierno, que demuestra convicción de cantabros, no es una letra escrita en una ley, no es algo que podemos hacer como un comentario, responde a una estrecha realidad de la vida y como tal tenemos que sentirnos profundamente orgullosos de esa convicción y ejercerla como la estamos ejerciendo día a día, momento a momento, con ello tenemos que conseguir algo que a mí me parece importante, somos en la geografía y en los habitantes, una pequeña región, pero tenemos que demostrar que somos, dentro de nuestra pequeñez, unos gigantes, y al decirles esto, no estoy pretendiendo realizar ningún tipo de exageración, estamos viviendo entre valles, estamos viviendo aislados prácticamente del resto de España, si hoy en día es difícil hacer un viaje porque hay que subir puertos difíciles, si Vds. piensan que la primera carretera para carros se abrió en esta tierra hace 200 años, y que esa carretera ha subsistido más o menos igual hasta hace 15 años, hay que reconocer que hemos estado viviendo totalmente aislados. Y dentro de nuestro aislamiento, creamos una región porque el

Sentimiento regional no nace por fechoría espontánea, por que en nuestra historia mas remota y mas reciente tenemos, el ejemplo y la existencia de un regionalismo que en todo momento clamó por la identidad de los cántabros. Yo en este instante, sin volver mucho la cara atrás en la historia, les recuerdo a regionalistas como Jose Maria Pereda, Menéndez Pelayo, como Amós de Gacilante, y otra pléyade de personas que como todos, sintió el regionalismo y nos lo transmitió a todos. Regionalismo sano, regionalismo que está encarnado, en la esencia del respeto a nuestros derechos y al orgullo de considerarnos por encima de todo españoles, por tanto señores, yo no quise causarles en demasía, puesto que el acto se puede prolongar demasiado, lo único que quise decir, es que como Presidente, me siento feliz de saber fue tiempo el honor de presidir la Región donde el regionalismo es un sentimiento vivo, es un sentimiento creciente y que por lo tanto nuestra institución está plenamente consolidada. Hace unos momentos, el Sr. Alcalde me hablaba de un monumento a la Autonomía, señores y señores, el monumento a la Autonomía, existe desde hace mucho tiempo, ese monumento está en el corazón de cada uno de los cántabros y ese monumento es el que hay que cuidar, para que por nada del mundo, se marchite, por que con el esfuerzo conjunto, sin perjuicio de estudiar los ideas, que me han sido expuestas, pero unidas con el esfuerzo conjunto de todos logremos una Cantabria cada vez mas grande y que cada vez pese mas en el conjunto español de los reinos del Estado español. Por lo tanto reiterando mi felicitación, nos sentimos felices de estos actos, en los que todos unanimamente vibramos ante el sentimiento de nuestra comunidad regional de Cantabria. Muchas gracias. Señores aplausos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio la misma por terminada a las diecinueve

horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que se levanta el presente acta que una vez leída por los asistentes la firmaron, de que como secretario certifico.



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature at the top right and several others below it.]

CONCURRENTES

Sr. ALCALDE - PRESIDENTE

D. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA

Sres. CONCEJALES

D. ANTONINO PELDON FERNANDEZ

D. ABIMUNDO LAMADRID RODRIGUEZ

D. MANUEL GONZALEZ MIER

D. IVAN-MARCOS MORALES IBARRA

D. JOSE LUIS MANTILLA MIER

D. MANUEL FERNANDEZ LOBATO

D. GABRIEL GONZALEZ MIER

D. JESUS RAMON GARCIA ABIN

D. JOSE MARIA MONSO PEDEZ

D. FELIPE FERNANDEZ ALONSO

Sr. SECRETARIO

D. ARQUIMANDO PUEBLA PARRASA

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AJUNTAMIENTO DE FECHA 16 MAYO 1986.-

En Cabezón de la Sal a dieciséis de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, en la Casa Consistorial y bajo la Presidencia de D. Santiago Ruiz de la Riva, Alcalde en funciones de este Ayuntamiento, se reunieron debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, comprensiva de los asuntos a tratar, en primera convocatoria los señores concejales expresados al margen, que componen quórum suficiente con arreglo al Art.º 46-2C de la Ley 7/85 con el fin de proceder a la celebración de la Sesión señalada para este día.

Siendo las veinte horas, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1.º.- ACTAS DE

LAS SESIONES ANTERIORES.- Dióse lectura a las actas de las sesiones anteriores que fueron

aprobadas por quienes la firman.

2º.- TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL D. IVAN-MARCOS NORIEGA IBÁÑEZ.-

Inicia la Presidencia este punto, dando lectura a la credencial de la Junta Electoral de Zona de Torrelavega, en favor de dicha persona, una vez terminada la lectura de la misma la Presidencia pregunta a D. Ivan-Marcos Noriega Ibáñez, si acepta el cargo de concejal para el que ha sido nombrado, contestando afirmativamente el interrogado, manifestando la Presidencia que el concejal indicado, queda incorporado a la Corporación Municipal y asume las funciones y delegaciones que correspondían al anterior concejal al que sustituye, nuestro querido amigo D. Telesforo Higos Vidart.

3º.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCION DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.-

La Presidencia hace una exposición de los trámites realizados hasta la finalización de este Expediente a través de distintos acuerdos de la Comisión de Gobierno, según se desprende del Expediente que obra en la carpeta del Pleno del día de hoy. Habiendo sido designada Dña. FLORENCIA CALVO MACHO que es quien actualmente viene desarrollando dichos cometidos. Comenta el contenido de la cláusula 11 del pliego de condiciones, indicando que la razón del mismo era entarplias temerarias.

El concejal D. Jose María Alonso se interesa por las razones que movieron a la anterior señora a dejar de prestar este servicio, contestando la Presidencia que lo hizo voluntariamente. Pregunta D. Felipe Fernández Alonso lo que percibía la anterior contestando la Presidencia que sobre unas 32.000 pts mensuales. Y que si tal vez la hubiera ofrecido 40.000 pts, quizás lo hubiese seguido realizando. Contestando la Presidencia que lo fue el Ayuntamiento contratar es un servicio, no una persona.

Manifiesta el concejal Sr. Alonso Pérez, que al tratarse de dar cuenta, está de acuerdo en la forma, se sume a la convocatoria que ha hecho

la Comisión de Gobierno y los demás que hacen participado y le gustaría que se siguiera esta misma forma con las demás cosas que se hacen, que se haga la misma forma con todo lo demás, esto es el camino, y el buen camino, que se haga con todo, estimando que se debiera cerrar este capítulo de contrataciones que hay por ahí para legalizarlo de una vez, es decir, hacer los trámites para que en esta mesa nos demos también por enterados.

Matiza el concejal Sr. Felipe Fernández Abuso, que no está muy de acuerdo con el sistema, pero reconoce que es la primera vez que se hace más o menos bien, entendiendo que hay personal trabajando para el Ayuntamiento y no se en fin condiciones están, por lo menos si no se hace así, por lo menos que se reforme; como el conductor del camión o fue la chica que trabaja en las oficinas, no solamente trabaja en funciones del curso, sino que también lo hace en las oficinas, que se nos reforme de forma oficial y no nos tengamos que enterar de vidas ya fue como solo nos toca enterarnos, por lo menos enterarnos de verdad.

4º. **NOMBRAMIENTO DE CONCEJALES PARA LOS CONSEJOS ESCOLARES DEL INSTITUTO MIXTO DE BACHILLERATO DE CABEZON DE LA SAL, Y COLEGIO PUBLICO RAMON LAZA BEDIA. - Artos. 24, 25 y 26 del Reglamento Orgánico de Gobierno.**

Pregunta el concejal Sr. Abuso Pérez lo que dice dicho texto legal, contestando el concejal de Cultura, con permiso de la Presidencia, explicando el contenido de referido texto.

Indica la Presidencia que para llevar a cabo estos nombramientos, la Presidencia y el Grupo Popular, hace la siguiente propuesta, (pueden existir más propuestas, se someten a votación y la propuesta que salga es la que se nombra), entonces el Grupo Popular, propone a D. Antón Pello Fernández para el consejo escolar del Instituto Mixto de Bachillerato de Cabezon de la Sal y a D. Ivan-Marcos Morieja Ibañez, para el consejo escolar del Colegio Público

Ramón Iza, si hay más propuestas de los demás grupos, que se expongan.

Hace uso de la palabra, a continuación, el concejal Sr. Jose María Alonso Pérez, quien manifiesta que él tiene chavales en edad escolar, por lo que le gustaría participar, no le podían presentar su candidatura como padre, porque no tiene ninguno en este momento en el instituto, ya fue su hijo esta cursando 8º de E.G.B. y el año que viene es cuando ingresar en el instituto, si hubiese sido este año, se habría presentado como padre de alumno, por lo que me gustaría participar de alguna forma, y lógicamente me presenté en base a lo expuesto, esperaba que Antonio, que le merecía toda clase de garantías para desempeñar ese cargo, se presentase como padre de alumno que es y podría haber dejado una plaza más para otro concejal.

Pregunta la Presidencia si hay mas propuestas, no realizándose ninguna mas, y contesta el concejal anterior, diciendo que como a esta Corporación solamente le queda un año de mandato, este movimiento va a ser por un año, practicamente cuando Jose María quiera realizar su gestión practicamente no está en esta Corporación. - siendo un corto mandato. -

Pide la palabra el concejal Sr. Pellón Fernandez quien informa a la Corporación Municipal contatando al concejal Sr. Jose María porque le ha mencionado, quizás tu hayas pensado esta posibilidad hace unos días cuando ha dejado esto, pero los que estamos trabajando en el instituto y puedo poner por testigo a Manuel el concejal presente, yo soy Presidente de la Asociación de Padres del Instituto y entonces no me presenté por dicho grupo, porque si salía quitando la posibilidad a uno de mis compañeros de la Asociación de Padres de alumnos, entonces nosotros que esto lo llevamos estudiando hace bastante tiempo, como mes y pro o dos meses,

acordamos que yo no me presentase para que los compañeros de asociación, pudiera estar uno más y yo quedarme a la expectativa de si podría ser nombrado por el Ayuntamiento. Además de que tengo un hijo en el Instituto.

Hatiza el concejal Sr. Alonso Pérez que si intención de presentarse es porque cree que ese cargo necesita un poco de revulsivo, pente nueva, ya que hay mucho que hacer y entiende que debe haber pente nueva.

Indica la Presidencia que se van a votar las propuestas; pregunta al concejal Sr. Gabriel González Mier, qué quorum es necesario, contestando el Secretario, con la vena de la Presidencia, que siete votos en primera votación y mayoría simple en segunda, solicitando este informe por escrito, contestando el Secretario, que en este momento no puede efectuar dicho informe por escrito, ya que para ello en base al contenido de la Ley de Regimen Local, hay un plazo de autelación a la celebración de la sesión, por lo que en consecuencia pide que se deje el asunto sobre la mesa a la espera de referido informe escrito; contestando la Presidencia que el asunto no va a quedar sobre la mesa, va a llevar el tema adelante, se va a votar y si el concejal no está de acuerdo pues que reclame, para eso está la Ley para reclamar.

Solicita el concejal Sr. Fernández Alonso que la votación sea secreta, accediendo a ello la Presidencia, por lo que se reparten papeletas a los Sres. concejales asistentes, se coloca una urna en la mesa y se procede a efectuar la votación para representante en el Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato sobre los concejales propuestos, D. Antonio Pellón Fernández y D. Jose María Alonso Pérez; realizada la primera votación, arroja el siguiente resultado: Antonio Pellón Fernández: 6 votos. - Jose María Alonso Pérez: 4 votos. Cu blanco: 1 voto.

Realizada la segunda votación arroja el siguiente resultado: Antonio Pellón Fernández: 6 votos; D. Jose María Alonso Pérez: 5 votos; por lo que

118
queda nombrado el concejal D. ANTONINO PELLON
FERNANDEZ.

A Continuación se somete a votación la propuesta del concejal D. IVAN-MARCOS NORIEGA IBÁÑEZ, para el Consejo Escolar del Colegio Público Ramón Laza, arrojando el siguiente resultado, con el mismo sistema de votación que el anterior: a favor de D. Ivan-Marcos Noriega Ibáñez: 8 votos; en blanco: 3; por lo tanto proclama el Presidente nombrado para dicho cargo a referido concejal.

Acto seguido se destruyen las papeletas de ambas votaciones.

5º.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A).- COMUNICACION DE LA COMISION REGIONAL DE URBANISMO DE CANTABRIA, SOBRE MODIFICACION DEL PLAN GENERAL DE CABEZON DE LA SAL EN EL SUELO URBANO DE VIRGEN DE LA PEÑA.- Explica la Presidencia el contenido de esta comunicación, cuyo organismo ha informado favorablemente dicho expediente y el cometido de la Corporación es darse por enterado al tener conocimiento de esta resolución en virtud de la cual queda ampliado el caso urbano de Virgen de la Peña en el sentido recogido en la petición de D. Jesús Pajarín Herrero.

Solicita el concejal Sr. Fernández Alonso, se lea el contenido del informe de la ponencia que obra en referido escrito, efectuado por la Presidencia, comenta dicho Sr. Concejal, que dado que el Plan se aprobó en 1982 y es opcional cambiarle a los cuatro años, como quiera que cada mes o dos meses, cada vez que hay pleno se presenta alguna modificación puntual del Plan, yo sugeriría a la Presidencia, se estudiase la posibilidad de recoger todas las modificaciones previsibles, como la ordenanza de áticos y otras más, para que se revise ahora y no estemos cada día tramitando alguna, ya que este año se cumplen los cuatro años.

Manifiesta la Presidencia que se reaja en acta la sugerencia del concejal Fernández Alonso; matizando dicho concejal que el Plan dice que la modi-

ficación se haga cada cuatro años.

cación opcional es a los cuatro años.

Concreta el concejal Sr. Alonso Pérez, que se creyó oportuno fijar esa condición de modificación del Plan a los cuatro años, debido a que era una forma de actuar completamente nueva, ya que se había estado actuando en base a las normas urbanísticas para la provincia de Santander, siendo lo lógico que en este momento que adaptándonos a lo que se dice en el Plan, hacer los estudios correspondientes para la modificación del Plan, con el correspondiente periodo de información para aportar ideas y soluciones.

B) COMUNICACION DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR PARA EVITAR LAS INUNDACIONES EN EL BARRIO DE SOLAPEÑA.- La Presidencia informa que el motivo de esta comunicación son las reiteradas comunicaciones que en demanda de solución de este asunto ha cursado la Comisión de Gobierno tanto al Ministro de Transportes como al Delegado del Gobierno en Cantabria, al FEVE, etc, puesto que cuando se hizo la obra de la vía, se montó el puente de una forma que impidió el paso del agua del río a través de él, y corregir la forma de colocación de la rejilla de la entrada al paseo cubierto y limpieza del mismo; este asunto ha sido tratado también por la Comisión de Gobierno en su reunión del día de ayer, y acordó poner en práctica las medidas que afectan a este asunto, y poner en conocimiento del FEVE, esta información con el fin de que una vez corregidas dichas deficiencias se eviten los daños que las inundaciones muy reiteradas producen a bienes de personas que residen próximo a este punto en el Barrio de Solapeña, así como comunicar al vecino D. Vicente González Barredo, el contenido de este acuerdo y de la comunicación de referencia. Dándose por enterado el Pleno de esta comunicación.

y no siendo otro el objeto de la sesión, se

de la misma por terminada a las 20 horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se levanta el presente acta, que una vez leída por los asistentes la firmaron, de que como secretario certifico.



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'Pellon' and several other scribbled signatures.

CONCURRENTES

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE

D. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA

Sres. CONCEJALES

D. ANTONINO PELLON FERNANDEZ

D. MANUEL GONZALEZ RIER

D. IVAN-MARCOS MORIEGA IBARIZ

D. JOSE MARIA ALONSO PEREZ

D. GABRIEL GONZALEZ RIER

Sr. SECRETARIO

D. ADOLFINO PUEBLA PEDROSA

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AJUNTAMIENTO DE FECHA 22 DE MAYO DE 1986

En Caberiu de la Sal a veintidos de Mayo de mil novecientos ochenta y seis en la Casa Consistorial y bajo la Presidencia de D. Santiago Ruiz de la Riva Alcalde en funciones de este Ayuntamiento, se reunió con debidamente convalidado y notificados en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar, en primera convocatoria los señores concejales expresados al margen, que componen quorum suficiente con arreglo al artº 46-2 C de la Ley 7/85, con el fin de proceder a la celebración de la sesión sea laida para este día.

Siendo las veintitres horas, el Sr. presidente declara abierta el acta.

ORDEN DEL DIA

1º.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dióse lectura a las actas de las sesiones anteriores que fueron aprobadas por

quienes la firman.

2º.- FORMACION DE LAS MESAS PARA LAS ELECCIONES DE LAS CORTES GENERALES DEL 22 DE JUNIO DE 1.986 A TENOR DEL CONTENIDO DEL ARTº. 25 Y 26 DE LA LEY ORGANICA 5/1.985 DE 19 DE JUNIO, DEL REGIMEN ELECTORAL GENERAL.- Por la

Presidencia se da lectura al escrito de la Junta Electoral de Zona de Torrelavega en la que comunica la obligatoriedad de esta sesión para cumplir los extremos que se recogen en la enmienda de este punto. Por el Secretario se informa del contenido de los Artºs 25 y 26 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General y de los resultados obtenidos como consecuencia de la designación de componentes de las mesas para la celebración del Referéndum del día 12 de Marzo de 1.986. Acto seguido se procede a la designación de los integrantes de las cuatro mesas que se han de formar para las Elecciones de las Cortes Generales cuya votación tendrá lugar el día 22 de Junio de 1.986 y aplicando el sistema que se recoge en referidos preceptos legales, arrojando el resultado que consta en el respectivo expediente.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dió la misma por terminada a las veintinueve horas y treinta minutos, de la que se levanta el presente acta, que una vez leída por los asistentes lo firmaron, de que como secretario actúo.



CONCURRENTES SESION ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE S. ALCALDE. PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 JUNIO 1986

D. AMBROSIO CALZADA HERNÁNDEZ En Cabezon de la Sal a treinta de junio de mil novecientos ochenta y seis, en la Casa Consistorial y bajo la Presidencia de D. Ambrosio Calzada Hernández se reunieron debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, convocativa de los asuntos a tratar, en primera convocatoria los señores concejales expresados al margen que componen quorum suficiente con arreglo al Artº 46-2 C de la Ley 7/85 con el fin de proceder a la celebración de la sesión señalada para este día.

Siendo las veintinueve horas el Sr. Presidente declaró abierto el acto

SR. SECRETARIO ORDEN DEL DIA

1º. ACTA ANTERIOR. — Diose lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

2º. ESCRITO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION. — Se procede a dar lectura de referido escrito por el Sr. Ruiz de la Riva, y una vez concluida su lectura se acuerda por unanimidad darse por enterado y recabar de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Diputación Regional de Cantabria, información mas amplia sobre este asunto e informar a los vecinos del municipio de esta resolución.

3º. APROBACION DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACION DE UNA VIVIENDA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO. SITA EN LA PLAZA DE LOS CAIDOS Nº 9. — Expone la Presidencia que de acuerdo con lo que se acordó en otra sesión, existe una voluntad de este piso, le parece buena y hasta hacia arriba, y por lo tanto se trata de sacarla a subasta. Comenta el concejal Sr. Alonso Pérez que no encuen-

tra bastante justificado el móvil que usa el Ayuntamiento para deslucirse de esta vivienda, ya que en la documentación se trata de paliar los gastos del Ayuntamiento por créditos que teníamos, y que en el presupuesto debiera estar consiguado este gasto en las correspondientes partidas. Contesta la Presidencia que la finalidad del rendimiento de esta enajenación no es la que indica el Sr. Concejal, sino la aportación que corresponda a obras a realizar dentro del Plan de Obras y Servicios Regionales, ya que cuando se plantea el plan de obras y servicios para el 86, partimos de 17.000.000 ptas y no 30.000.000 ptas y este el tema que no teniendo previsto la asignación de Diputación a este Ayuntamiento en su manita y por esto se aplica el rendimiento de la enajenación a las obras de dichos planes; se puede no aceptar el Plan, o corregir el desfase con este rendimiento. Pregunta cuanto valió el inmueble que se enajenó a Gertrudis Rodríguez, contestándole que 3.750.000 ptas sigue inquiriendo porque ahora se valora más bajo, contestando la presidencia que el anterior era un bajo comercial y este es una vivienda siendo su impresión que la valoración es hasta alta, matizando que la subasta o el pago es al contado y el que quiera comprar puede acudir a un prestamista hipotecario. Rafael comenta que no va a entrar en la valoración, sino que no está de acuerdo en que se enajene para ir pagando deudas por allí, tenía que haberse tenido en cuenta y no llegar a estos extremos. - Contesta la Presidencia

que no se vende esto para pagar ¹²¹deudas, las deudas no se contraen sino se hacen obra. Y en cuanto al Patrimonio, entiende que se está incrementando considerablemente, no tenemos las fincas del Pemalejo y la Queneria y lo de la luerza de la Iglesia, lo que ocurre es que no tiene objeto mantener un patrimonio que es gravoso y no produce nada y moliente fue social. Por eso se vende porque ese grupo os está contando todos los años un montón de deudas sin ninguna compensación, no se vende para pagar deudas, se vende para invertir en obra. Se somete a votación la aprobación del Expediente y anota el siguiente resultado: El grupo popular Ambrosio Calzada Hernández Santiago Ruiz de la Riva, Antonio Pellón Fernández, Raimundo Lamadrid Rodríguez, Manuel González Rier, Juan Marcos Noriega Ybañez, José Luis Navilla Rier, Jesús Ramón García Abín, en contra Rafael Gabriel Manuel Lobato, y se abstiene José M^a Alonso, por los motivos expuestos en el debate.

4º. - ACUERDO A ADOPTAR EN RELACION CON EL EXPEDIENTE DE SUBASTA DE OBRAS EN EL PABELLON POLIDEPORTIVO. - Hace uso de la palabra, con la venia de la Presidencia el concejal de Cultura D. Antonio Pellón Fernández quien manifiesta lo siguiente: Comienza diciendo que el pasado año se aprobaron una serie de obras dentro del Plan de Instalaciones Deportivas. - Se ha procedido a sacar a subasta las correspondientes al Pabellon Polideportivo, según proyecto redactado por el arquitecto D. Riquel Angel Sáinz de Utranda y una vez realizados los trámites reglamentarios ha quedado desierta. Lo que procede ahora para agilizar estas obras es

reunirse con el Sr. Arquitecto y Sr. Director regional de Deportes, para ver como se da una solución para una pronta salida, con el fin de no perder la asignación de dicha Conferencia de Cultura Educación y Deporte, que asciende a ptas 2.000.000, consistente en colocar el suelo con material adecuado, según el arquitecto parece ser que con los 3.000.000 ptas se podía hacer pero parece que se precisa la colaboración de una casa especializada en esta clase de obras y de momento no ha sucedido nadie a la subasta. He contactado con dos casas una de Madrid y otra de Barcelona, y esta última decía que para que obra apreciase una garantía total se precisaban 6.000.000 ptas. La solución que estimo mas acorde con este problema era dedicar fondos de planes de instalaciones deportivas del año 1.986 con el fin de lograr mediante un sensible incremento, apareciera alguna firma especializada que pudiera llevar a cabo las obras del piso. Interviene el concejal D. José María Alonso Pérez, quien manifiesta que le parece bien que se acondicione el piso del Pabellón, lo que me parece tan bien es que se haga antes de acondicionar la cubierta, no se puede empezar la obra por el tejado, lo lógico sería arreglar bien el tejado y después adecentar correctamente el piso, pero primeramente el tejado, contesta el concejal de Cultura en el sentido de que el tejado se ha hecho lo indecible, no hay goteras, si existen consideraciones no habiendo forma de corregir este defecto, se podía corregir con una adecuada ventilación, matiza el concejal Sr. Alonso Pérez. Replica el concejal,

que si solamente se trata de condensa-
 ciones con esta materia no se va a producir
 defecto en el piso, ya que la garantía de
 la casa de Barcelona es para 15 años. Ter-
 mina diciendo el concejal Sr. Abrego Pe-
 rez que el cambio de cubierta fue
 realizado el anterior alcalde, aprovechan-
 do época electoral en unas condiciones
 atmosféricas totalmente inadecuadas di-
 chas obras, con viento y agua que lle-
 vaba las chapas a colocar y las que
 se retiraban. Indica el concejal de
 cultura que no existe problema de go-
 teras, si existe el desprendimiento de la
 condensación y el atascamiento del pese-
 lón que atasca los bajantes, la hoja
 de los árboles. Interviene el concejal Sr.
 Gómez Díaz, quien afirma que entiende
 que no se debe perder el dinero concedi-
 do y los otros arreglos, había que plan-
 tease la solución que correspondiera. El
 Sr. Presidente manifiesta que le pare-
 ce que haya que sacar aleros a
 la cubierta ya que se han efec-
 tuado diversas pruebas y no han dado
 resultado y; por lo tanto lo que pro-
 cedera es efectivamente acondicionar la
 pista para poder celebrar competiciones
 acordes con los deportes que allí se
 practican, pero entiende que los aleros
 son sumamente necesarios. Concretan-
 ciendo que se trata de facultar al con-
 cejal de Cultura para que realice
 las gestiones necesarias en orden al
 tratamiento del piso e invertir el im-
 porte de la consignación que para es-
 ta obra existe en el Plan de Instalaciones
 deportivas de 1985 (300.000 ptas).

MOVIENDO LA DESAFECTACION DE LAS VIVIENDAS DESTINADAS A MAESTROS

Comienza la Presidencia, cediendo el uso de la palabra a D. Santiago Ruiz de la Riva, quien resume el contenido del mismo, se ordena a lograr la desafectación de las dos viviendas que se venían utilizando por profesores de E.G.B. Preguntó el concejal Sr. Fernández Lobato a que se van a destinar, contestando la presidencia que a incremento de patrimonio de dicha Entidad, según se indica asimismo en dicho escrito, contestando que de lo que se trata es de solicitar por parte de este Ayuntamiento, que es a quien le responde por Ley, la desafectación legal. A la vista del contenido de referido escrito en el que aparece la firma de los representantes de referida entidad local, solicitando la desafectación de dos viviendas que venían siendo utilizadas por profesores de E.G.B., cuando se encontraba en funcionamiento la escuela unitaria de dicha localidad y que al desaparecer por pasar a la concentración escolar de Cabezas de la Sal (Colegio Ramón Larra) se encuentran deshabitadas desde hace cuatro años, con lo que se ha producido un serio deterioro en los elementos importantes del inmueble, y teniendo en cuenta que la entidad propietaria estaba dispuesta a su reparación siempre y cuando las mismas fueran desafectadas y pasasen a formar parte del patrimonio de la entidad. El Pleno acuerda por unanimidad de los asistentes en número de doce de los trece que integran esta Corporación solicitar de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia

cia de Santander la desafectación de las dos viviendas ubicadas en el complejo denominado "ESCUELAS DE ONTORIA", si bien constituyen un edificio separado de las aulas, en base a los motivos que se recogen en el escrito.

6º. TRAMITES PARA LA ADJUDICACION DE 30 VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA.

Expone la Presidencia que para este asunto lo que primeramente hay que hacer es nombrar una comisión que realice los tramites pertinentes en orden a la adjudicación de las mismas con arreglo a normativa dictada en una orden del MOPU del año 1980; siendo lo ideal que se acierte en la adjudicación, con acuerdos correspondientes. - Propone que la comisión esté integrada por el Pleno Corporativo Conduciendo con que de momento se abra el periodo de recogida de solicitudes, mediante la colocación de los correspondientes avisos, para que en plazo que marca la Ley y que es de 3 meses presentes peticiones quienes consideren acreedores a dichas viviendas.

7º. EXPEDIENTE DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR OBRAS REALIZADAS.

Explica la Presidencia que este asunto ya ha venido aquí mas veces, ahora ya viene con expediente, tramitado en forma con las mediciones que corresponde a cada uno, con estudios y demas con la valoración de la obra con la participación que está calculada en un 50% del importe y relación de los propietarios, y en vista de la propiedad de cada uno lo que corresponde satisfacer para esta finalidad. Interviene el concejal Sr. Fernández Alonso, quien hace el siguiente comentario:

Primera mente que hay un descenso claro de las cantidades, por lo que según se dijo en su día era ilegal en el fondo y la forma la aprobación de este expediente, por primera vez el expediente está incompleto por falta de proyecto que debe aprobarse y sellar en el mismo que se van a fijar contribuciones especiales y en que manifiesta y eso no se ha hecho, aun cuando haya un expediente que por primera vez está bien hecho y ajustado a las cantidades, sigo manteniendo que estas contribuciones especiales no se pueden cobrar por falta de este trámite previo, contesta la presidencia que este expediente está ajustado a norma. Requiere un estudio previo antes de comenzar la obra siendo una actuación del Ayuntamiento en un momento concreto, y ahora después de un año se van a aplicar contribuciones especiales. Contesta la Presidencia que hay acuerdo anterior de que se apliquen en forma general, no habiendo manifestación para estas obras ya que existía acuerdo de aplicar hasta un 5.0% en forma general. Y que las contribuciones especiales se pueden aplicar antes o después de realizadas las obras, no obstante existe el cauce legal de alegación y recursos pertinentes, estando en terreno legal. Ratifica el concejal que el expediente debe ser previo al inicio de la obra, contesta la Presidencia que el pago es por unidad de obra y esta solamente se logra una vez realizadas a resyeta de costos. Interviene el concejal Sr. José María Alonso que estas dificultades surgen porque las

124
obras se han querido realizar como
siempre en un plazo corto y por un
motivo especial, y que las mismas o-
bras no fuesen objeto de subasta sino
de adjudicación directa y se aprovechó
la ocasión para realizar acondiciona-
miento en unas calles. Viéndose un
cierto atropello y aceleramiento en la
realización de estas obras, debiera haber-
se hecho en marzo o abril y no pre-
cipitadamente con motivo de las fiestas.
Dice el Sr. Alcalde, que quierase o no en
esta región cuando se deben hacer obras
es en la época estival debido a la cli-
matología. El Sr. Rafael Gómez Díaz, dice que
lo primero que hay que hacer cuando
se acaba una obra es entregarla al A.
yuntamiento y el parque aún está sin
entregar si se hubiera entregado la obra
en condiciones, no debiera haberse hecho
esta reparación. Contesta la Presidencia que
desde siempre no se ha efectuado entre-
ga de urbanizaciones en este Municipio
y se han ejecutado mejoras sobre las mis-
mas sin que nadie se haya opuesto a
ello. Ratizando que no debiera darse la
calificación por el MOPV sin la consecuta
terminación de las urbanizaciones, extremo
que no se da. Sometido a votación la apli-
cación de las contribuciones especiales a que
se contrae el presente expediente por la Pre-
sidencia, hace uso de la palabra el conce-
jal D. Gabriel González Mier, quien mani-
fiesta que cuando se aprobó el presupuesto
de 1986, pudo apreciarse que en el mismo
solamente se recogieron 500.000 ptas para
contribuciones especiales y lo que ahora se
comete, excede con creces esa cantidad
pues asciende a 1.500.000 ptas contestan-

do la presidencia que las cifras del presupuesto de ingresos son indicativas y a la baja. Y cuando los temas son polémicos, dice el concejal anterior, se pasan al Pleno y cuando no lo son los resuelve la Comisión de Gobierno, y este ha sido objeto de la referida Comisión y ahora se trae al Pleno, con testando la Presidencia que marca la ley este procedimiento. Efectuada la votación nominal ordinaria anota el siguiente resultado: Ocho a favor en contra cuatro una abstención (Jose N. Alonso Pérez). Votan a favor Ambrosio Calzada, Santiago Ruiz, Raimundo Zamaguid, Antonio Pellico, Manuel González Rier, Ramón García, Iván N. Noriega, Jose Luis Navilla; votan en contra Gabriel González, Rafael Gómez, Manuel Fernández y Felipe Fernández.

8º. AVANCE DEL PLAN PARCIAL, SECTOR P-6 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA.-

Comienza la Alcaldía explicando a que se refiere el contenido de la documentación, aclarando que se trata del Sector de la Cañada, que el Plan General de Ordenación Urbana, afecta en su realización o construcción mediante la tramitación previa de un Plan Parcial. Indica que es un asunto que depara sobre la mesa, por que si bien le parece inmejorable que se construya, pero el avance no se corresponde con el Plan Parcial, ya que en el mismo se determina que el rolino y Cuadros deben ser destinados a zona de servicios y entregar al Ayuntamiento, y con este avance no se corresponde bien la calle con la Avda. de Jose Antonio, que logicamente debe ser la arteria que comunique esta zona de Cabezon de la Sal con el barrio

de la Pesa y no es lógico perder ¹²⁵ el Ayuntamiento esta cesión o su valor. Por lo que somete a la consideración del Pleno dejar sobre la mesa y entrar en negociación con los posibles promotores que presenten el Avance con el fin de que no se perjudiquen los intereses municipales se puede obtener la edificación en cuestión y después mediante compensación económica ceder al Sr. Punsola que al parecer pretende conservarle por condición afectiva sobre el mismo. También se podría permitir el uso del propietario mientras viva, pero en fin pienso que lo mejor es acabar definitivamente con este problema. Ya que con el contenido del Plan la mancha desaparece para que la conexión con la Avda. José Antonio y la calle principal del Plan Parcial coincida en línea continua recta y sin retranqueamientos. Lo que propongo es negociar con los posibles constructores y promotores de este Plan Parcial en orden a que el desarrollo de esta figura urbanística, no contradiga el contenido del Plan General ni perjudique los intereses municipales que la Ley del Suelo reconoce en esta tramitación. Si os parece bien voy a hablar con los constructores y que se negocie por parte de ellos con el Sr. Punsola, y si se hace una oferta económica o de otra índole; en su momento se estudiará la solución que se presente.

9.º. COMUNICACION DE LA C.R.U. EN RELACION CON EL EXPEDIENTE DE REPARCELACION DEL PICO DE LA TORRE. — Explica el Sr. Alcalde, que este expediente se encuentra terminado totalmente y se acuerda comunicar el contenido del mismo a los efectos en el referido expediente, para

ulterior consecuencia.

10º. EXPEDIENTE DE REPARCELACION DEL SECTOR ED-1

SECTOR UL3. Indica la Presidencia que existe una comunicación de la C.R.U. y una propuesta de reparcelación y un informe del Sr. Pedraza, en el que se habla del sistema de Cooperación y Compensación, en este tema el Grupo Popular después de dar muchas vueltas, somos partidarios de que esto se apruebe como está con una modificación, que se lleve todo por el sistema de Compensación, mediante este sistema contemplado con el prediviso en las construcciones, se puede lograr una buena solución para el propietario de la casa a desahuciar, herederos de Pedro García, en consecuencia aprobar este expediente supone que ponemos en marcha el trámite legal con arreglo al Reglamento de Gestión y de Planeamiento de la Ley del Suelo, concediendo un plazo de un mes mediante publicación y notificación a los afectados para personarse en el expediente y ejercitar los recursos legales. D. José María Álvarez Pérez, con el permiso de la Presidencia, manifiesta que de una forma o de otra se nos da la razón de lo alegado en su día, ya que el conservar la zona y cambiar la zona verde por ella sería ilegal, y hemos vuelto al procedimiento primitivo, con lo que se ha perdido un tiempo muy valioso. Las prisas son por culpa del Ayuntamiento, ya que ha habido tiempo suficiente para haber conversado con los vecinos afectados antes de traer esto al Pleno, y saber lo que opinaban. Con esta la Presidencia que hay manifestaciones del Sr. concejal que huelgan ya que la Comisión de Urbanismo, con

testa el 9 abril y entra aquí el 12 de abril y nos falta informe técnico sobre el expediente caso que encargó la Comisión de Gobierno, al Sr. Pedraza, cuyo encargo se recibe en estas oficinas en la presente semana y lógicamente antes de informar a los vecinos, debe estudiarse por el Pleno quien tiene competencias para realizar los trámites legales y poner en práctica los pasos a seguir; ya que el informe del Técnico podría haber sido contrario al contenido del expediente; asimismo se ha consultado impresiones con el Arquitecto Sr. Navarro, redactor del expediente, y a quien se puede escuchar si Vds. lo estiman necesario; haciendo uso de la palabra el aludido, con permiso de Presidencia quien explica el contenido del expediente de una forma soseca, ratificando las manifestaciones de la Presidencia y abundando en el procedimiento a seguir en el sistema de compensación completado con el proindiviso, y aclarando a la vez, como se van a asumir los gastos de la urbanización del Sector. Finalmente sometido a votación la aprobación inicial del expediente de reparcelación, en cuestión anota el siguiente resultado, a favor ocho votos D. Ambrosio Calzada, D. Santiago Ruiz de la Riva D. Antonino Pelloy, D. Raimundo La Madrid, D. Samuel González D. Juan R. Nuega, D. José Luis Mantilla D. Jesús D. García, en contra ninguno, abstenciones D. José R. Alonso, D. Felipe Fernández, D. Samuel Fernández Lobato D. Rafael Gómez y Gabriel González.

11º. **RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR TEXTIL SANTANDERINA S.A.** Informa la Presidencia el camino seguido sobre este asunto con modificación del Plan General en forma

puntual para este Sector, aprobación del Plan Parcial. Ahora una vez visto el recurso interpuesto por el promotor y admitido por la Comisión Regional de Urbanismo, procede por el Pleno darse por enterado y comunicar el contenido de la resolución a Textil Santanderina, y así es aceptado por el Pleno Corporativo.

12º. COMUNICACION DE LA C.R.U. SOBRE LA MODIFICACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION URBANISTICA EN EL SECTOR E. Se refiere dice el Alcalde

al sector de la Venta de Ostoria, y que la Comisión resuelve en el sentido de que no es posible la modificación de la Unidad y si la tramitación del total del Sector y dentro de él la actuación por polígonos; procediendo darse por enterado y comunicar al promotor o iniciador de esta actuación para que adopte las medidas oportunas, aceptándose esta propuesta por los asistentes al Pleno.

13º. RUEGOS Y PREGUNTAS. Abierto el turno por la Presidencia el concejal Sr. Fernández Alonso presenta el siguiente ruego: Se estudie la posibilidad de si es revisable o modificable el P.G.O.U. para no estar todos los días con modificaciones, manifiesta la Presidencia que corresponde ahora la revisión del mismo, una vez transcurridos los cuatro primeros años de vigencia del mismo. Entienden que se deben comenzar los preparativos, si bien la resolución definitiva deberá ser de la competencia de la Corporación verdadera. Ratificando el concejal Sr. Epímez Díaz, que es materia que él ha pedido con reiteración y que entiende debe comenzarse para que en su día se adopten soluciones generales que sean del agrado de los vecinos del Municipio de

una forma general y colectiva.

Este mismo concejal (Rafael Gómez Díaz) se interesa por el funcionamiento de la Banda Municipal de Corneles y tan pronto contesta la presidencia que el haber fallecido el concejal D. Telesforo Hoyos que nunca llegó a resolver este asunto si bien se molestó en hacer gestiones, mediante anuncios en prensa, con el fin de contratar los servicios de un instructor, habiéndose presentado una persona de Tonelavega que no podía atender estos servicios, dada su escasa preparación en la materia. Están los instrumentos pero no parece instructor adecuado si bien yo he realizado gestiones incluso en el regimiento y al fin no se ha podido lograr la colaboración al efecto. Este mismo concejal se interesa por la ampliación y acondicionamiento de la carretera de Cabezón a Ourtina, contestando la Presidencia que se han realizado los trámites correspondientes ante Diputación, si bien lo que ocurre es que no existen fondos para esta finalidad, y sigue reiterando esta obra que entiende es de muchísima importancia, y tratando de que participe la Junta Vecinal de Ourtina, con fondos que ahora tiene. El Concejal Sr. Alonso Pérez, pregunta si se tiene idea de seguir convocando Plenos ordinarios cada tres meses, contestando la Presidencia que si se van a seguir convocando. Igualmente pregunta si no podría ser utilizada la depenadora que ha instalado Textil Santanderina para recoger y depenar nuestros propios residuos, contestando la Presidencia que no es posible porque la de Textil